

I. COMENTARIOS SOBRE LA ECONOMÍA PANAMEÑA: AÑO 2006

A. VALORES CORRIENTES

1. Producción

La economía panameña registró un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes, de 10.8 por ciento, explicado en síntesis por el aumento de la producción a precios constantes en 8.7 por ciento y el cambio en el índice de precios de la economía (deflactor implícito del PIB), que alcanzó el 2.0 por ciento. A nivel de categoría, las actividades económicas, en su mayoría aumentaron; la de mayor incremento fue el transporte, por el aporte de los rubros aéreo, puertos, el canal y las telecomunicaciones; en la de comercio se destacó el minorista y la Zona Libre de Colón; en los servicios financieros, la banca oficial y otros tipos de créditos; y la construcción. En menor cuantía aportaron las actividades inmobiliarias, los restaurantes y hoteles, la agricultura y la industria manufacturera. La categoría pesca, mostró descenso en su producción para este periodo.

2. Ingreso Nacional Disponible

El Ingreso Nacional Disponible (IND), incrementó significativamente en 10.8 por ciento, debido al aumento en las remuneraciones a empleados en 9.0 por ciento, el excedente de explotación neto en 8.8 por ciento y el ingreso mixto en 12.7 por ciento. La renta neta proveniente del resto del mundo mostró un cambio negativo, al igual que las transferencias corrientes. Otros componentes como los impuestos sobre la producción y las importaciones subieron en 29.6 por ciento y las subvenciones en 86.9 por ciento.

En el 2006, el empleo creció en 1.98 por ciento, según la encuesta de hogares de agosto, lo que favoreció el aumento en las remuneraciones a los asalariados, principalmente en actividades del comercio, la construcción, el Canal, el transporte aéreo y los servicios domésticos.

3. Ingreso per cápita

Presentó un incremento de 8.9 por ciento, por el aumento del IND en 10.8 por ciento, mientras que la población del país creció en 1.7 por ciento; lo que significó una mejora comparado con el 2005, el cual registró una variación del 7.4 por ciento. El impulso de esta variable se benefició con el incremento generalizado de las actividades empresariales, las remuneraciones, el ingreso mixto y el aumento de las reinversiones de excedentes, provenientes de las rentas de la propiedad y la empresa.

4. Consumo final

Registró un cambio de 7.0 por ciento, asociado a un incremento importante de las remuneraciones y el ingreso per cápita. El consumo del gobierno creció en 4.1 por ciento, por el aumento en los programas de ayuda social, las carreteras, mientras que el consumo privado se elevó en 7.7 por ciento, por la demanda de los hogares en bienes y servicios de consumo final, como alimentos, bebidas, productos de uso personal, enseres domésticos, automóviles, combustible, electricidad y agua, restaurantes, telecomunicaciones y otros servicios.

El desempeño de las importaciones registradas, que crecieron en 11.6 por ciento y el índice de precios al consumidor que aumentó en 2.5 por ciento, contribuyeron con este comportamiento.

5. Ahorro

El ahorro nacional neto presentó un incremento de 40.2 por ciento, situándose en 2,106.1 millones de balboas, mejorando el nivel del 2005, que también fue significativo. El excedente logrado por las empresas privadas, el ingreso mixto de los hogares y las remuneraciones, han permitido lograr una mejora sustancial en el ahorro privado. En cuanto al ahorro del gobierno general, este alcanzó B/.381.4 millones con un cambio positivo de B/.462.0 millones.

6. Inversión

La inversión en bienes de capital aumentó en 15.9 por ciento, como efecto del incremento en la formación bruta de capital fijo, que creció en 20.5 por ciento, explicada por el auge reflejado en la construcción que varió para el período en 25.0 por ciento, por el aumento en la construcción de edificios principalmente para viviendas, hoteles, locales comerciales e importantes obras de infraestructura y por la mayor importación de maquinaria y otros equipos incluido el de construcción.

El financiamiento de la inversión bruta, se realizó principalmente con el ahorro interno, que subió 40.2 por ciento y el consumo de capital fijo que aumentó 9.5 por ciento.

7. Sector público

La producción del sector público panameño, se incrementó en 11.6 por ciento a precios corrientes, favorecida por el crecimiento de actividades productivas tales como: transporte por el canal y la intermediación financiera, ligadas al auge de preparación de los servicios relacionados a la próxima ampliación de la vía interoceánica, la actividad de no mercado generada por el Gobierno General y las actividades de diversión y esparcimiento públicas.

Los ingresos del gobierno general crecieron 25.4 por ciento, principalmente, debido a la recaudación por contribuciones sociales, impuesto sobre la riqueza, otros impuestos sobre la producción y renta de la propiedad por dividendos de sociedades públicas. Se presentó un ahorro por el orden de B/.381.4 millones, por el aumento en los ingresos frente a pagos, principalmente, de consumo del gobierno general, renta de la propiedad por intereses de la deuda y las prestaciones de la seguridad social.

8. Sector externo

Las transacciones con el resto del mundo registraron un déficit en el saldo corriente con el exterior de B/.67.7 millones, menor al 2005, debido al buen desempeño de los servicios ligados al resto del mundo como: el Canal, la ZLC y los servicios de intermediación financiera.

El sector externo presentó un déficit en cuenta corriente, por 67.7 millones de balboas, menor en B/.208.5 millones, comparado con el 2005, cuando la economía

reflejó un déficit en la cuenta corriente por el orden de 276.0 millones de balboas. Nuestra economía mejoró su situación frente al sector externo, debido al crecimiento en 15.6 por ciento de los ingresos externos y de estos, el 13.7 por ciento corresponden a aumentos en bienes y servicios exportados, más fuerte que el registrado por los bienes y servicios importados, que se elevaron en 11.6 por ciento. El incremento significativo de las exportaciones se genera principalmente de las actividades desarrolladas en la Zona Libre de Colón, que registró un alza en 10.2 por ciento y las exportaciones del resto de la República que aumentaron en 14.2 por ciento, beneficiadas por la venta al extranjero de frutas, los servicios portuarios y del Canal.

La prestación de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), demandados por el sector externo, bajó en 7.0 por ciento.

Las rentas de la propiedad y las empresas procedentes del resto del mundo, netas, crecieron en 9.7 por ciento, favorecidas por las recibidas que aumentaron 46.9 por ciento, debido a intereses cobrados por bancos de licencia general e internacional y otros intereses, los cuales tuvieron un incremento de 54.0 por ciento; por su parte las rentas pagadas subieron en 23.6 por ciento.

B. VALORES CONSTANTES

1. Producción

Durante el 2006, la economía panameña registró un incremento anual de la producción medida a través del PIB, en 8.7 por ciento, que supero al del año previo, demostrando sostenibilidad en el desempeño productivo de la economía nacional.

Entre las actividades que presentaron mayor dinamismo, están a nivel externo el transporte aéreo, la Zona Libre de Colón, el Canal, los restaurantes y hoteles, el ferrocarril, los puertos, los rubros no tradicionales del sector agrícola; y en la economía interna se destacaron el comercio, la construcción, las telecomunicaciones, los intermediarios financieros y la industria manufacturera.

En este año sólo la pesca mostró signos negativos, por problemas con los altos costos de producción.

2. Gasto interno

Este renglón fue favorecido por el aumento en la inversión de capital fijo en 16.6 (destacando la construcción de edificios con mas de 50 pisos), la importación de maquinaria y equipo, incluso el de construcción y telecomunicaciones y un crecimiento en el gasto de consumo final por el orden de 4.6 por ciento; donde los renglones más significativos fueron los alimentos, bebidas, enseres domésticos, automóviles, combustibles, telecomunicaciones y otros servicios.

3. Deflactor implícito del PIB y el Gasto

El deflactor implícito del PIB presentó crecimiento del 2.0 por ciento, explicado principalmente por el incremento de los precios implícitos del gasto público y privado en 1.3 y 2.6 por ciento, respectivamente.

II. ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES (SCN)

A. Antecedentes

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) constituye la fuente principal de información para describir la situación económica de un país. Es un instrumento fundamental para los analistas privados y públicos que facilita la adopción de políticas adecuadas y coherentes; también permite la evaluación posterior de sus resultados, posibilitando además, el estudio de los cambios estructurales que acompañan al proceso de desarrollo económico.

En el SCN se registran las transacciones asociadas con la producción, la oferta y utilización de bienes y servicios, la generación del ingreso, su distribución y utilización; así como las operaciones relacionadas con el proceso de acumulación y su financiación como también las efectuadas entre residentes y no residentes de un país.

A partir de la versión del SCN 1953, en el nuevo SCN 1968 se presentaron avances importantes; las cuentas eran más detalladas, para responder a las crecientes necesidades del análisis económico; sin embargo, en ausencia de un marco global, los nuevos detalles tendían a adoptar formas diversas en las diferentes partes del mundo. Muchos países preparan cuentas insumo producto, algunos presentaban cuentas de flujos de fondos y unos pocos se habían movido en dirección a los balances. Por otra parte, se estaba prestando mayor atención a las estimaciones a precios constantes y se alcanzaron logros notorios para aproximar entre sí, el SCN y el denominado Sistema de Producto Material (SPM), antiguamente aplicado por los países del bloque socialista.

Otro avance que impulsó el SCN 1968 fue la construcción de modelos económicos desagregados, como una ayuda para el análisis y la política económica. En numerosos casos, la modelización agravaba algunos de los problemas planteados en la construcción de modelos agregados y añadía otros.

El SCN 1968 integró datos a precios constantes para los bienes y servicios. Además, compiló en un conjunto de 20 cuentas modelo, las transacciones asociadas con la producción, la oferta y utilización de bienes y servicios, la generación del ingreso y su distribución y utilización; así como las operaciones relacionadas con el proceso de acumulación y su financiación y las efectuadas entre residentes y no residentes de un país.

Estas ampliaciones fueron incorporadas y desglosadas en tres clases de cuentas. Las de clase I son las cuentas consolidadas de la nación; constituyen un conjunto articulado que resumen las cuentas de producción, gastos de consumo, ingresos y gastos, formación de capital y financiación del capital, y se cierran con una cuenta de transacciones exteriores de la nación. Las cuentas de clase II se refieren a las cuentas de producción, gasto de consumo y formación de capital. Muestran la oferta y la utilización de los bienes y servicios, distinguiendo entre las mercancías y los otros bienes y servicios, y la producción de bienes y servicios. Las cuentas de clase III se refieren a las cuentas de ingresos y gastos y de financiación del capital, las cuales se presentan para los sectores institucionales.

Se observa también, que la versión del SCN revisión 3 (SCN de 1968), de Naciones Unidas, resalta el concepto de ingreso nacional disponible, en tanto que la versión anterior daba relevancia al concepto de ingreso nacional.

La consolidación de las cuentas II y III y la inclusión de la cuenta tipo 6 (que registra las operaciones efectuadas entre residentes y no residentes), permite obtener las Cuentas Consolidadas de la Nación (cuentas I), que incluye las siguientes cuentas:

- I.1 Producto y gasto internos brutos.
- I.3 Ingreso nacional disponible y su asignación.
- I.5 Acumulación bruta de capital y su financiación (ahora se denomina Cuenta de capital en la República y su financiación).
- I.6 Transacciones con el exterior (ahora, Cuenta del Resto del Mundo con la República).

La cuenta del Producto y gasto internos brutos cuantifica el gasto que tiene como contrapartida, el producto generado en el territorio del país; igualmente, muestra la composición de ese gasto, que incluye el consumo final (privado y de las administraciones públicas), la formación bruta de capital fijo, la variación de las existencias en poder de los productores y las exportaciones e importaciones de bienes y servicios. El producto interno bruto, a su vez, se desglosa en remuneración de empleados, consumo de capital fijo, impuestos indirectos netos de subvenciones y excedente de explotación.

La cuenta de Ingreso nacional disponible y su asignación, muestra cómo se genera este ingreso y la forma en que se utiliza al tomar decisiones con relación al consumo y el ahorro. Las fuentes de ingreso son las rentas de los factores generados en el territorio del país (remuneración de empleados y excedente de explotación neto), ajustadas por los ingresos netos provenientes del exterior (remuneración de empleados y renta de la propiedad y la empresa, netas, procedentes del resto del mundo). De este modo se obtiene el ingreso nacional (neto y a costo de factores).

A este concepto de ingreso se agregan los impuestos indirectos netos y las transferencias corrientes netas provenientes del exterior, para obtener el ingreso nacional disponible, que constituye la fuente de financiación del gasto de consumo final. La diferencia entre el ingreso disponible y el gasto en consumo final constituye el ahorro.

La cuenta de Acumulación bruta de capital y su financiación incluye como fuentes de financiamiento de la formación bruta de capital y del préstamo neto al resto del mundo, el ahorro neto y la asignación para cubrir el consumo de capital fijo.

La cuenta de Transacciones con el exterior refleja los ingresos y gastos corrientes que se registran entre residentes y no residentes del país, por concepto de exportaciones e importaciones de bienes y servicios, remuneración de empleados, renta de la propiedad y de la empresa, así como por las transferencias corrientes.

B. El SCN 1993

En 1975, las Naciones Unidas estudió la experiencia de los países en relación con el SCN 1968 y realizó un seminario interregional. En 1979 se convocó a un grupo de expertos, formando una comisión que se reunió en 1980 para estudiar la situación

del SCN y su orientación futura a la luz de la experiencia de los países y de las nuevas prioridades analíticas y capacidades estadísticas. La comisión hizo hincapié en el papel del SCN como punto de referencia en el establecimiento de normas, para las estadísticas relacionadas. Las cuentas nacionales, a causa de su completitud, iban por delante de las normas desarrolladas para campos particulares de las estadísticas económicas.

En la reunión de 1985, la Comisión de Estadística confió al Grupo Intersecretarial de Trabajo sobre Cuentas Nacionales, conformado por cinco organismos internacionales (EUROSTAT, FMI, OCDE, División de Estadística y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y el Banco Mundial), la planificación del programa de trabajo y el acuerdo para la adecuada participación de expertos procedentes de las oficinas nacionales de estadísticas y de las organizaciones internacionales interesadas. El esfuerzo de colaboración resultante manifestó el reconocimiento creciente del SCN como marco de los sistemas estadísticos, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados y como base para las normas internacionales.

En octubre de 1992 se obtuvo un borrador, que sirvió de base para el debate en un seminario interregional; ese mismo borrador se presentó a la Comisión de Estadística en 1993, junto con el informe del seminario, que concluía que el SCN revisado constituía una mejora sustancial con respecto a su predecesor de 1968. La Comisión de Estadística recomendó unánimemente, la adopción del SCN 1993 y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas pidió su utilización por parte de los estados miembros y las organizaciones internacionales.

Los cambios relevantes del SCN 1993, con respecto al de 1968, se resumen así:

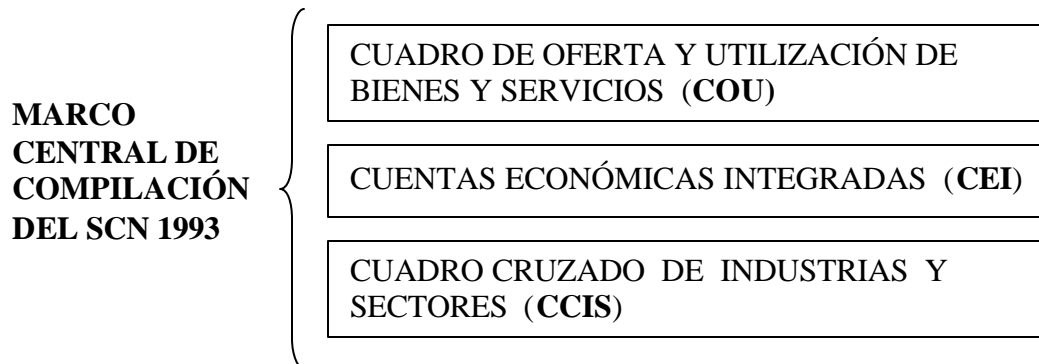
1. Revisiones de la estructura contable y nuevos saldos contables.
2. Nuevas especificaciones de las unidades estadísticas, revisiones de la sectorización e introducción de la subsectorización múltiple.
3. Nuevas especificaciones del ámbito de las transacciones, incluida la frontera de la producción.
4. Cambios en la valoración y tratamiento de los impuestos sobre los productos.
5. Distinción entre producción de mercado y otras clases de producción e introducción de conceptos alternativos de consumo e ingreso disponible.
6. Ampliación y nueva especificación de los conceptos de activos, formación de capital y consumo de capital fijo.
7. Perfeccionamiento del tratamiento y definición de los instrumentos y activos financieros.
8. Armonización entre los conceptos y clasificaciones del SCN 1993 y la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos.
9. Medidas de precio y de volumen e introducción de medidas del ingreso real.

El nuevo SCN 1993 está conformado por tres categorías de cuentas:

- Cuentas corrientes: se ocupan de registrar la producción, el ingreso y su utilización.

- Cuentas de acumulación: comprenden las variaciones de activos, y pasivos, así como el valor neto (diferencia entre activos y pasivos).
- Balances: presentan las existencias (stocks) de activos, pasivos y valor neto.

Estas cuentas se estructuran dentro del denominado Marco Central de Compilación (MCC), compuesto por tres grandes cuadros (y cuadros complementarios), el cual, a su vez, es completado por las llamadas cuentas satélites.



El COU comprende una semimatriz de insumo producto, ya que se presenta en forma rectangular y requiere previamente, el equilibrio de los datos entre oferta y destino por producto (bien o servicio). A su vez, las CEI corresponden a un cuadro integrado de toda la actividad económica, desde la órbita de la secuencia de cuentas corrientes, de acumulación y balances, pero con el detalle necesario para reflejar en las columnas a los sectores institucionales (Sociedades financieras, Sociedades no financieras, Gobierno general, Hogares e Instituciones sin fines de lucro que sirven a hogares) y el resto del mundo. A partir de los datos de estos cuadros, se logra el CCIS, que viene a ser un cruce de enfoques del COU (bienes y servicios) y las CEI (transacciones de los sectores institucionales).

Por la amplitud del nuevo SCN, Panamá ha logrado los primeros resultados del cambio de base a 1996, al elaborar inicialmente, una versión de estudio referida al MCC del SCN para 1992, con datos de los Censos Económicos Nacionales (1992). A partir de esa experiencia, se orienta el cambio de base a 1996, del cual se ha implementado el cuadro COU y avances en las CEI, como primer esfuerzo, alcanzando la mayor consistencia que permite el COU, para los datos del año base. En los próximos años se requerirá continuar estas labores.

Por esa razón, la estructura aplicada del SCN para la nueva base mantiene básicamente, el esquema de cuentas consolidadas de la nación (SCN 1968); sin embargo, aplica la nueva terminología equivalente del SCN 1993, principalmente en las cuentas de capital (I-5 según el SCN 1968) y del resto del mundo (I-6 según el SCN 1968). Se presentan de manera preliminar, los avances de las secuencias de cuentas corrientes (componentes de las CEI), correspondientes a: Gobierno general y

Sociedades monetarias de depósitos (bancos). En el capítulo IV se amplían detalles sobre logros obtenidos con el cambio de año base.

III. PRINCIPALES CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Se incluyen algunos conceptos y definiciones considerados de importancia para el manejo e interpretación de las estadísticas oficiales de Cuentas Nacionales. Estos han sido seleccionados y adaptados principalmente, del Sistema de Cuentas Nacionales.¹

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Es un proceso mediante el cual la empresa o establecimiento (unidad institucional) combina insumos, mano de obra, equipo y técnicas de producción, para obtener un conjunto homogéneo de bienes y servicios.

ACTIVOS FIJOS:

Bienes que tiene una empresa; pueden ser activos tangibles o intangibles y se obtienen como resultado del proceso de producción, se utilizan repetida o continuamente en otros procesos de producción durante más de un año. Los tangibles comprenden viviendas, otros edificios y estructuras, maquinaria y equipo y activos cultivados; los intangibles están constituidos por la exploración minera, programas de informática originales para esparcimiento, literarios o artísticos.

ACUMULACIÓN:

Es la adquisición durante un período contable de activos fijos, existencias de bienes no duraderos, tierras y terrenos, yacimientos mineros y otros activos físicos no reproducibles, activos financieros, patentes, derechos de autor y otros activos no físicos, menos la emisión de pasivos durante el mismo período, constituye la acumulación bruta. La acumulación neta es la acumulación bruta de un período contable disminuida en el consumo de capital fijo durante el mismo período.

AGENTES DE LAS TRANSACCIONES:

Son unidades institucionales residentes del país.

AHORRO:

Representa la parte del ingreso disponible que no se gasta en bienes y servicios de consumo final.

ARRENDAMIENTO OPERATIVO:

Es una actividad en la que el arrendatario adquiere el derecho a utilizar un bien duradero en un determinado período, cuya duración corta o larga no se fija

¹ “Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993), auspiciado y coordinado por el grupo intersecretarial de trabajo sobre Cuentas Nacionales” (con la participación de EUROSTAT, BM, FMI, OCDE y ONU).

necesariamente de antemano, y en el cual, el arrendador espera que su bien sea devuelto más o menos en el mismo estado en que lo arrendó.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO:

Es un contrato entre el arrendador y el arrendatario, y éste último se compromete al pago de alquileres durante el período del contrato. No es considerado como un proceso de producción, sino una forma de financiar la adquisición de activos fijos, maquinaria y equipo.

BIENES Y SERVICIOS:

Son objetos físicos para los que existe una demanda, sobre los que se pueden establecer derecho de propiedad y cuya titularidad puede transferirse de una unidad institucional a otra, mediante transacciones realizadas en los mercados. Son utilizados por las unidades institucionales en el proceso de producción o para la satisfacción directa de las necesidades o deseos humanos.

BIENES DE CONSUMO DURABLES:

Es el que puede utilizarse repetida o continuamente, para el consumo durante un período igual o superior a un año.

CENTRO DE INTERÉS ECONÓMICO:

Se refiere a aquellos casos en que una unidad institucional ubicada en un país tenga alguna localización, vivienda, lugar de producción u otras instalaciones, dentro del territorio económico en el cual, o desde el cual, realiza o pretende continuar ejecutando actividades económicas por un período prolongado de tiempo.

COMPRAS DIRECTAS EN EL EXTERIOR DE LOS HOGARES RESIDENTES:

Gastos efectuados en el exterior en bienes y servicios, incluidos los gastos de transporte local, por personas residentes de un país, tales como: turistas, tripulación de barcos, trabajadores fronterizos, personal diplomático, militar, negocios, estudios y misiones oficiales.

COMPRAS DIRECTAS EN EL MERCADO INTERNO DE LOS HOGARES NO RESIDENTES:

Gastos en bienes y servicios efectuados en el mercado interior de un país por las personas no residentes, como turistas, tripulación de barcos, trabajadores fronterizos, personal diplomático, militar, negocios, estudios y misiones oficiales.

COMPRAS DIRECTAS EN EL EXTERIOR POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

Son las compras, menos las ventas de bienes y servicios en un país extranjero, efectuadas por los organismos extraterritoriales y para las otras utilidades directas en el exterior, del gobierno de un determinado país. Se incluye la diferencia entre la contribución de un país a las instalaciones militares conjuntas y otros proyectos específicos de defensa común y los gastos en bienes y servicios para estos fines, efectuados en el territorio interior del país que se trata.

CONSUMO DE BIENES DURADEROS:

Bienes adquiridos por los hogares que tienen una vida útil prevista, bastante mayor de un año y un valor relativamente alto, tales como automóviles, refrigeradoras y lavadoras. Las viviendas se excluyen, ya que se clasifican como activos fijos de una industria.

CONSUMO DE BIENES SEMIDURADEROS:

Bienes adquiridos por los hogares que tienen una vida útil prevista de un año o algo más, o que tienen un valor relativamente pequeño, tales como los vestidos, lencería, cubertería, herramientas de jardinería, cestos, bisutería, tostadores eléctricos, hornillos y cocinillas.

CONSUMO DE CAPITAL FIJO:

Es la disminución en el valor de los activos fijos tangibles e intangibles a consecuencia del deterioro físico, la obsolescencia previsible y los daños accidentales normales. Excluye el valor de los activos fijos destruidos por actos de guerra o acontecimientos excepcionales, como los desastres naturales. No cubre el agotamiento o degradación de los activos no producidos, como tierras y terrenos, los yacimientos mineros y programas informáticos. Mide el costo de utilización de los activos fijos valorados al precio del año (lo que costaría reponer la parte gastada en el año).

CONSUMO FINAL:

Representa el valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades o deseos individuales y colectivos de los miembros de una comunidad.

CONSUMO FINAL EFECTIVO DE LOS HOGARES:

Son los bienes y servicios que los hogares utilizan efectivamente, ya sea que se compren o se reciban en forma gratuita bajo la forma de transferencias en especie.

CONSUMO FINAL EFECTIVO DEL GOBIERNO GENERAL:

Valor de los gastos en que incurre el gobierno general al prestar servicios colectivos como seguridad y defensa, mantenimiento de la ley y el orden, salud pública, protección del medio ambiente, etc.

CONSUMO INTERMEDIO:

Consiste en el valor de los bienes y servicios insumidos en un proceso de producción, excluidos los activos fijos, cuyo uso o desgaste se registra como consumo de capital fijo. En el proceso de producción, los bienes y servicios se pueden transformar o consumir completamente.

CONTRIBUCIONES SOCIALES EFECTIVAS:

Son las que los empleadores pagan en beneficio de sus asalariados, a los fondos de seguridad social, a las empresas de seguros o a otras unidades institucionales responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguros sociales. Constituyen la parte de la remuneración a la mano de obra que no está incluida en los sueldos y salarios brutos, puesto que corresponde al pago patronal (un porcentaje del sueldo o salario), como contribución a la seguridad social en beneficio del empleado.

CONTRIBUCIONES SOCIALES IMPUTADAS:

Son aquellas en las que algunos empleadores proporcionan prestaciones sociales directamente a sus asalariados, a sus anteriores asalariados o a las personas que dependen de ellos con cargo a sus propios *recursos*, sin la intervención de una empresa de seguros o de una caja de pensiones autónomas y sin crear un fondo especial o una reserva separada para esa finalidad.

CUASISOCIEDADES:

Son empresas no constituidas en sociedad, que funcionan como si fueran sociedades.

DEFLACTAR:

Cálculo utilizado para obtener, a partir de valores a precios corrientes, información a precios constantes, dividiendo los valores nominales entre un índice de precios asociado al bien o servicio compilado. Una operación relacionada es la doble deflación, en la cual se obtiene el VAB, a precios constantes, a partir de la deflación del VBP y el CI, con índices de precios respectivos.

DERECHOS DE IMPORTACIÓN:

Son pagos obligatorios recaudados por las administraciones públicas sobre los bienes y los servicios, exigibles en el momento en que los bienes cruzan la frontera nacional o aduanera del territorio económico; o cuando los servicios son suministrados por productores no residentes a unidades institucionales residentes. Comprenden los derechos de aduana y otros gravámenes sobre la importación que se pagan de acuerdo con los aranceles aduaneros aplicables a un determinado tipo de bien. Se encuentran especificados en la lista de aranceles aduaneros.

DIVIDENDOS:

Comprende la parte de los beneficios que las sociedades (anónimas, limitadas, cooperativas, etc.) distribuyen, efectivamente, a los propietarios del capital.

DONACIONES:

Contribuciones voluntarias en dinero o especie que reciben los hogares y las instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares, efectuadas por las autoridades públicas, las instituciones privadas sin fines de lucro, los hogares y las empresas o unidades institucionales (sociedades y cuasisociedades).

EMPRESAS NO CONSTITUIDAS EN SOCIEDAD:

Es una unidad institucional – un hogar o unidad del gobierno – únicamente en su condición de productor de bienes y servicios, es decir, comprende exclusivamente, las actividades de la unidad dirigidas a la producción de bienes y servicios.

EMPRESAS NO FINANCIERAS (SOCIEDADES Y CUASISOCIEDADES):

Unidades institucionales dedicadas a la producción de bienes y servicios no financieros de mercado.

EMPRESAS FINANCIERAS:

Unidades institucionales dedicadas, principalmente, a la intermediación financiera o bien, a actividades financieras auxiliares.

EMPRESAS PRIVADAS:

Unidades institucionales en que todas o la mayoría de las acciones u otras formas de participación en el capital pertenecen a particulares y que son controladas por éstos.

EMPRESAS PÚBLICAS:

Unidades productivas de las administraciones y sociedades públicas. Se trata en ambos casos, de organizaciones pertenecientes y/o controladas total o principalmente por las autoridades públicas y que están constituidas por establecimientos que, en virtud de su clase de actividad, tecnología y modo de funcionar, se clasifican como industrias.

ENDEUDAMIENTO NETO (-):

Corresponde al monto neto que una unidad o un sector está finalmente obligado a pedir prestado a otras unidades o sectores. Representa un déficit o necesidad de financiamiento de los sectores institucionales o de la economía total y equivale a los recursos netos que los sectores y la economía, en su conjunto reciben, de otros sectores y del resto del mundo, respectivamente. Se determina por la insuficiencia del ahorro neto y las transferencias netas de capital para financiar la acumulación neta de activos no financieros.

ESTABLECIMIENTO:

Empresa o parte de una empresa situada en un único emplazamiento en el que sólo se realiza una actividad productiva o la actividad productiva principal que representa la mayor parte de sus ingresos. Se considera la unidad técnica de producción más homogénea.

EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN:

Saldo que mide el resultado derivado del proceso de producción, sin tener en cuenta los pagos de intereses u otros gastos sobre la renta. Corresponde al saldo contable después de deducir del Producto Interno Bruto (PIB), los otros componentes:

la remuneración de asalariados, impuestos a la producción y los productos e ingreso mixto.

EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS:

Comprenden los bienes que salen definitivamente del país con destino al resto del mundo y los servicios suministrados por unidades residentes a no residentes. También son exportaciones, las compras de no residentes en el territorio nacional tales como turistas, funcionarios, personas en viaje de negocios, en general, de visitantes que permanecen menos de un año en el país.

EXTRAPOLAR:

Es la operación para estimar los datos de una serie (corriente o constante), aplicando (multiplicando) al respectivo dato del año base, un índice que refleje el comportamiento del período en estudio. Si el índice es de valor, el dato obtenido será a precios corrientes; si el índice aplicado es de quantum (cantidad valorada a precios del año base, o ingreso deflactado a precios del año base), el dato obtenido será a precios constantes.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL:

Comprende la formación bruta de capital fijo, la variación de existencia y la adquisición neta de objetos valiosos.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO:

Son las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos realizados por los productores residentes durante un período determinado. Se incluyen activos fijos tangibles tales como: viviendas, edificios y maquinarias, y activos intangibles como la exploración minera, programas de informática, originales literarios y artísticos, entre otros.

GASTO EN CONSUMO FINAL :

Consiste en la compra de bienes y servicios, realizada por las unidades institucionales residentes, que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad.

GASTOS DE CONSUMO FINAL DEL GOBIERNO GENERAL:

Son aquellos conformados por los bienes y servicios de no mercado, producidos (individuales y colectivos) y consumidos por el mismo gobierno, más los bienes y servicios de mercado comprados por el gobierno y suministrados a los hogares sin ningún procesamiento.

GASTO DE CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES:

Son los gastos, incluidos los imputados, realizados por los hogares residentes en bienes y servicios de consumo individuales, incluidos aquellos que se venden a precios económicamente no significativos. No incluye, los gastos considerados como consumo intermedio y formación bruta de capital.

GOBIERNO CENTRAL:

Consta, generalmente, de un grupo central de departamentos o ministerios que constituyen una sola unidad institucional. Los departamentos pueden ser responsables de montos de gastos importantes dentro del marco del presupuesto general del gobierno; en nuestro país constituye un subsector del gobierno general.

GOBIERNO GENERAL:

Unidades institucionales que, además, de cumplir con sus responsabilidades políticas y con su papel en la regulación económica, producen principalmente servicios (y posiblemente bienes) no de mercado para el consumo individual o colectivo y redistribuyen el ingreso y la riqueza. Está constituido por los niveles de gobierno central, instituciones públicas descentralizadas, local y seguridad social de afiliación obligatoria. La principal fuente de financiamiento son tributos o transferencias coactivas de otros sectores o niveles de gobierno.

GOBIERNO LOCAL:

Es el que está constituido por los componentes locales que tengan el carácter de unidades institucionales separadas, que desempeñan alguna función de gobierno a un nivel inferior del nivel de gobierno central; incluyen instituciones sin fines de lucro financiadas principalmente por ellos; tienen facultad de gravar con impuestos a algunas unidades institucionales que residan o realicen operaciones en su territorio de competencia, tienen activos y contraen pasivos a nombre propio.

HOGAR COMO UNIDAD INSTITUCIONAL:

Es un pequeño grupo de personas que comparten la misma vivienda, que juntan, total o parcialmente, su ingreso y su riqueza y que consumen colectivamente, ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento. Sus miembros no necesariamente tienen que pertenecer a la misma familia, en la medida que compartan de alguna manera los recursos y el consumo.

HOGARES COMO PRODUCTORES:

Son aquellos en que la producción se desarrolla en empresas que son propiedad y que están controladas directamente por los miembros del hogar, ya sea a título individual o en asociación con otros.

IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS:

Son todas las compras, trueques o percepción de regalos o donaciones de propiedad de bienes de los no residentes de un país a los residentes y de servicios prestados por los productores no residentes a los residentes del país. En la práctica, las importaciones de bienes pueden consistir en la entrada de mercaderías por la frontera aduanera de un país y de otros bienes, a través de los límites de su territorio interior, incluidas las compras directas en el exterior de las administraciones públicas y de los residentes del país. Como las importaciones de mercaderías se valoran CIF, también incluyen los costos de los servicios de transporte y seguro relacionados con estas importaciones y prestados por productores residentes.

IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y LAS IMPORTACIONES:

Son pagos obligatorios sin contrapartida, en dinero o en especie, que las unidades institucionales realizan a las unidades gubernamentales por la producción, suministro, venta y transferencia de bienes y servicios; incluyen los impuestos y derechos sobre las importaciones de bienes que han de pagarse cuando éstos entran en el territorio económico o cuando los servicios se prestan a unidades residentes por unidades no residentes. Según el SCN de 1993, lo que anteriormente se reconocía como impuestos indirectos ahora se denomina impuestos a la producción (a productos específicos y otros no específicos que recaen en la empresa) y a las importaciones.

IMPUESTO SOBRE LOS PRODUCTOS:

Son aquellos que se cobran en proporción al valor de un bien o servicio o al número de unidades que se producen, venden, transfieren o importan.

IMPUESTO TIPO IVA:

Es el que se aplica sobre los bienes o servicios que las empresas recaudan por etapas, pero que, en definitiva, recae en su totalidad sobre los compradores finales. En el caso de Panamá, es identificable con el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Servicios (ITBMS).

IMPUESTOS SOBRE EL INGRESO:

Son aquellos que gravan los ingresos efectivos de los individuos, los hogares, las instituciones sin fines de lucro o las sociedades.

ÍNDICE DE PRECIOS IMPLÍCITO:

Es un indicador que resume las variaciones de los precios de todos los bienes y servicios producidos; se utiliza también como medida de la inflación. Es un índice tipo Paasche, obtenido de forma implícita, que se obtiene a partir de la división de un valor corriente, entre el valor constante, para la misma magnitud económica en estudio.

INDUSTRIA:

Conjunto de establecimientos dedicados a la misma, o similar clase de actividad (ver rama de actividad económica).

INFLAR:

Es un término utilizado en CN, que significa regresar un valor constante a valor corriente, al aplicarle al dato del período compilado, un índice asociado de precios del rubro en estudio, que contenga la misma base que el referido dato en valor constante.

INGRESO NACIONAL:

Representa el ingreso primario total a cobrar por las unidades institucionales residentes, es decir, las remuneraciones de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción y las importaciones, la renta neta de la propiedad, el excedente de explotación y la renta mixta.

INGRESO NACIONAL BRUTO:

Es el producto interno bruto a precios de comprador, más la renta neta de los factores, recibida del resto del mundo. Corresponde a un cambio conceptual del SCN 1993, de lo que antes se denominaba Producto Nacional Bruto (PNB), que en realidad es un monto asociable más con el ingreso primario que con la producción.

INGRESO NACIONAL DISPONIBLE:

Es el generado a lo interno del país (proveniente del PIB), más los ingresos primarios netos del resto del mundo, más las transferencias corrientes netas recibidas del exterior. Mide el ingreso que dispone un sector y la economía total para destinarlo al consumo final y el ahorro.

INGRESOS PRIMARIOS:

Se consideran las remuneraciones a los asalariados, los impuestos netos sobre la producción y las importaciones y la renta de la propiedad (intereses, dividendos y alquileres), recibida y pagada del resto del mundo.

INGRESO MIXTO:

Es el saldo derivado del proceso de producción de las empresas no constituidas en sociedad, cuyos dueños son los hogares, en las cuales los propietarios o miembros del mismo hogar pueden contribuir con mano de obra no remunerada. Se denomina así, porque contiene implícitamente un elemento de remuneración por el trabajo efectuado por el propietario u otro miembro del hogar, que no puede ser identificado separadamente de la remuneración al capital o de su ingreso como empresario.

INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES:

Entidades jurídicas dedicadas principalmente a la producción de servicios no de mercado para los hogares y cuyos recursos principales son las contribuciones voluntarias de los hogares.

INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO QUE SIRVEN A LAS EMPRESAS:

Son entidades jurídicas o sociales creadas con el fin de producir bienes o servicios, cuyo estatuto no les permite ser una fuente de ingreso, beneficio u otra ganancia financiera para las unidades que las establecen, controlan o financian. Pueden ser productores de mercado, si prestan servicios por los que cobran precios económicamente significativos u honorarios.

INTERESES:

Monto que el deudor se compromete a pagar al acreedor durante un período dado de tiempo, sin reducir el monto del principal pendiente de pago.

MÁRGENES DE COMERCIO:

Valor cobrado por un intermediario comercial por comprar y vender bienes en el mismo estado (revender). Es igual a la diferencia entre el precio de venta y el de compra de un bien.

MÁRGENES DE DISTRIBUCIÓN:

Se refiere al recargo que experimentan los precios de los bienes, por efecto de los servicios de intermediación al ser transferidos del productor al usuario final. Estos recargos pueden ser por comercialización y transporte.

MÁRGENES DE TRANSPORTE:

Corresponde al servicio de transporte prestado al comprador de un bien y facturado separadamente.

MERCANCÍAS:

Bienes (mercaderías) destinados normalmente a la venta en el mercado a un precio con el que se pretende cubrir su costo de producción.

OTRA PRODUCCIÓN NO DE MERCADO:

Son los bienes y servicios individuales o colectivos producidos por el gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, suministrados a otras unidades en forma gratuita o a precios económicamente no significativos.

OTROS BIENES Y SERVICIOS:

Bienes y servicios que se venden normalmente en el mercado, a un precio con el que no se pretende cubrir su costo de producción. Estos bienes y servicios están constituidos por la mayor parte de la producción bruta de los productores de servicios de las administraciones públicas, los servicios privados no lucrativos a los hogares, el servicio doméstico prestado por un hogar a otro y las compras directas en el exterior de los hogares y las administraciones públicas.

OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN:

Comprende todos los impuestos, excepto los que gravan los productos, que recaen sobre las empresas por dedicarse a la actividad productiva. Se incluyen los impuestos sobre la nómina salarial, sobre las tierras y terrenos, edificios y otras estructuras, licencias comerciales, utilización de activos fijos e impuestos de timbre.

PRECIOS BÁSICOS:

Es el valor por el cual, el productor vende el producto o servicio producido, excluyendo los impuestos a pagar o subvenciones a recibir sobre el mismo. No contabiliza los gastos de transporte facturados separadamente.

PRECIOS DE COMPRADOR:

Es el valor que paga finalmente el comprador por un producto, incluyendo los impuestos y subvenciones sobre los mismos, IVA no deducible e impuestos análogos y los márgenes de comercio y transporte.

PRECIO DE PRODUCTOR:

Es el valor a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier IVA, o impuesto deducible análogo, facturado al comprador. Se excluye asimismo, cualquier gasto de transporte facturado de forma separada por el productor.

PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL:

Son transferencias que las unidades del gobierno o de las instituciones sin fines de lucro hacen a los hogares, para satisfacer los mismos tipos de necesidades que las prestaciones de los seguros sociales, pero que se efectúan al margen de cualquier sistema de seguridad social. Pueden pagarse en dinero o especie. Por ejemplo, las unidades institucionales que administran los sistemas de seguros sociales pueden mantener sus propias clínicas, casas de convalecencia o residencias de jubilados para el tratamiento y cuidado de sus beneficiarios o de las personas que dependen de ellos.

PRESTACIONES DE ASISTENCIA A LOS EMPLEADOS, NO BASADAS EN FONDOS ESPECIALES:

Son prestaciones sociales que los empleadores pagan directamente a sus empleados actuales o de períodos anteriores, sin establecer un fondo de reserva u otros regímenes especiales para tal fin.

PRÉSTAMO NETO (+):

Corresponde al saldo contable que mide la disposición que una unidad o un sector tiene finalmente a su disposición, para financiar directa o indirectamente a otras unidades o sectores. Es la capacidad de financiamiento de los sectores institucionales o de la economía total y representa los recursos netos que los sectores y la economía en su conjunto ponen a disposición de otros sectores o del resto del mundo, respectivamente.

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Pagos efectuados a los individuos comprendidos en sistemas de seguridad social, generalmente a cargo de un fondo especial.

PRODUCCIÓN:

Es una actividad bajo el control y responsabilidad de una unidad institucional que utiliza mano de obra, capital y bienes y servicios, para producir otros bienes y servicios.

PRODUCCIÓN DE MERCADO:

Es aquella que se vende a precios económicamente significativos y que cubren regularmente, el costo de producción.

PRODUCCIÓN NO DE MERCADO:

Son los bienes y servicios individuales o colectivos producidos por el gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, que pueden ser suministrados a otras unidades en forma gratuita o a precios económicamente no significativos, o pueden ser conservados por la unidad institucional, para su propio consumo final o su propia formación bruta de capital. La componen: la Producción para uso final propio (P12) y la Otra producción no de mercado (P13).

PRODUCCIÓN PARA USO FINAL PROPIO:

Consiste en los bienes y servicios producidos que conserva la unidad institucional, para su propio consumo final o para su propia formación bruta de capital.

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

Representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se define como:

1. La suma del valor agregado bruto de todas las unidades de producción residentes (sectores institucionales o industrias), más la parte de los impuestos, menos las subvenciones, sobre los productos que no se incluyen en la valoración de la producción.
2. La suma de las utilizaciones finales de bienes y servicios (todos los usos, excepto el consumo intermedio), medidas a precios de comprador, menos el valor de las importaciones de bienes y servicios.
3. La suma de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes. El producto interno neto (PIN), se obtiene restando el consumo de capital fijo del PIB.

PRODUCTORES:

Industrias, productores de servicios gubernamentales, productores de servicios privados no lucrativos a los hogares y servicio doméstico por un hogar a otro.

PRODUCTORES DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES:

Todos los departamentos, establecimientos y restantes organismos de la administración central, estatal y local que se dedican a actividades tales como: la prestación de servicios de administración, defensa, sanidad, enseñanza y otros servicios sociales, y a la promoción del crecimiento económico, ya se financien por los presupuestos ordinarios o extraordinarios o con fondos extra presupuestarios (excluye las dependencias que realizan actividades de manera semejante a las industrias y que llevan por separado los datos relativos a su producción e insumos brutos).

Se incluyen los regímenes de seguridad social que acogen amplios grupos de la comunidad y que son impuestos, controlados o financiados por las administraciones

públicas; las instituciones sin fines de lucro total o principalmente financiadas y controladas por las administraciones o que sirven principalmente a éstas, y las embajadas, consulados y establecimientos militares de un país, situados en el exterior.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Es la clasificación de las unidades de producción que participan en la actividad productiva del país. Este ordenamiento se efectúa a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).

REMUNERACIONES DE LOS ASALARIADOS:

Corresponde a los pagos y contribuciones en dinero o en especie que las unidades productivas efectúan a favor de sus empleados en contraprestación al trabajo realizado.

RENTA DE LA PROPIEDAD:

Son los ingresos recibidos por el propietario de un activo financiero o de un activo tangible no producido, a cambio de proporcionar fondos o de poner el activo tangible no producido a disposición de otra unidad institucional. Se incluyen los intereses, dividendos, alquiler de tierras, entre los más comunes.

RETIRO DE LA RENTA DE LAS CUASISOCIEDADES:

Comprende el valor que los empresarios retiran efectivamente para su propio uso, de los beneficios realizados por las cuasisociedades que les pertenecen por los fondos invertidos en la empresa.

RESIDENCIA:

Una unidad institucional es residente de un país cuando tiene un centro de interés económico en ese territorio.

SALDO CORRIENTE CON EL EXTERIOR:

Es la diferencia entre los ingresos por cuenta corriente y los pagos por cuenta corriente, respecto a las transacciones de un país con el resto del mundo. Cuando el saldo es positivo se considera superávit, en caso contrario la situación económica del país está en déficit.

SECTORES INSTITUCIONALES:

Son las unidades institucionales agrupadas sobre la base de sus funciones principales, comportamiento y objetivos. El SCN identifica cinco sectores en que se divide la economía: sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno general, hogares y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA MEDIDOS INDIRECTAMENTE:

Es el valor estimado indirectamente de los servicios de intermediación financiera, que en la práctica corresponden a la diferencia entre la renta de la propiedad que reciben los bancos y otras instituciones financieras análogas, menos el total de los intereses pagados o que reciben los depositantes, excluida la renta de la propiedad que no proviene de la intermediación.

SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES:

Es un conjunto coherente, sistemático e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables uniformes y aceptados internacionalmente.

SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL :

Son aquellos a los que los asalariados u otros contribuyentes, o los empleadores en nombre de sus asalariados, pagan contribuciones sociales, con el fin de asegurar el derecho a prestaciones de los seguros sociales, en el período actual o en otros.

SOCIEDADES:

Entidades jurídicas, creadas con el fin de producir bienes o servicios para el mercado, que pueden ser fuentes de beneficios o de otra ganancia financiera para sus propietarios. Pueden recibir diferentes nombres como: sociedades, empresas constituidas en sociedades, sociedades públicas de responsabilidad limitada, sociedades públicas, compañías privadas, sociedades anónimas, compañías de responsabilidad limitada, etc.

SOCIEDADES FINANCIERAS:

Son aquellas unidades institucionales dedicadas principalmente, a la intermediación financiera o bien, a actividades financieras auxiliares estrechamente relacionadas con las mismas.

SOCIEDADES NO FINANCIERAS:

Se refiere a las unidades institucionales, cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios no financieros de mercado.

SOCIEDADES PÚBLICAS:

Son sociedades pertenecientes y/o controladas total o principalmente por las autoridades públicas. Todas las instituciones públicas financieras se tratan como sociedades públicas.

SUBVENCIONES:

Pagos corrientes sin contrapartidas que el gobierno hace a las empresas, en función de los niveles de actividad productiva o de las cantidades o valores producidos. Se destinan a influir en la producción o en los precios de venta de algunos productos. Estos pagos pueden percibirlos los productores o los importadores residentes.

SUELDOS Y SALARIOS:

Todos los pagos en dinero o en especie que reciben los empleados por su trabajo, antes de deducir las contribuciones a la seguridad social, los impuestos retenidos y conceptos análogos. Comprende además, pagos por comisiones a empleados, bonificaciones, aguinaldos, vacaciones, XIII mes y otros relacionados.

SUELDOS Y SALARIOS EN ESPECIE:

Bienes y servicios u otras remuneraciones, proporcionadas gratuitamente, o a precios reducidos por los empleadores y que los asalariados pueden utilizar en su tiempo libre y de la forma en que deseen para satisfacer sus necesidades. Entre los más comunes están: las comidas y bebidas, servicios de alquiler de vivienda, los uniformes y los servicios de automóviles.

TRANSFERENCIAS:

Transacciones mediante las cuales, una unidad institucional suministra un bien, un servicio o un activo a otra unidad sin recibir de ésta, ninguna contrapartida en forma de bien, servicio o activo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de rentas entre los agentes de las transacciones. Las transferencias proceden del ingreso corriente del donador y se suman al ingreso corriente del receptor para su empleo, por ejemplo, en gastos de consumo.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Transferencias sin contrapartida que se destinan a la financiación de la formación bruta de capital, otras formas de acumulación o gastos a largo plazo del receptor, que proceden de la riqueza o del ahorro del donante, o que no son periódicas (enteramente irregulares) para las dos partes que intervienen en la transacción.

TERRITORIO ECONÓMICO DE UN PAÍS:

Consiste en el territorio geográfico administrado por un gobierno dentro del cual circulan libremente personas, bienes y capital. Incluye el espacio aéreo, las aguas territoriales y la plataforma continental situada bajo aguas internacionales, los enclaves territoriales en el resto del mundo, las zonas francas o depósitos aduaneros o fábricas administradas por empresas extraterritoriales bajo control aduanero.

UNIDADES INSTITUCIONALES:

Son entidades económicas capaces de poseer activos, contraer pasivos en nombre propio y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades; son responsables de las decisiones que toman ante la ley, tienen contabilidad completa de ingresos y gastos, activos y pasivos.

UNIDADES ESTADÍSTICAS:

Se refiere a las diferentes unidades de observación y análisis de las transacciones (empresas, establecimientos y unidades de producción homogénea).

UNIDAD DE PRODUCCIÓN HOMOGÉNEA:

Son aquellas que realizan una única actividad productiva. Cuando el establecimiento desarrolla más de una actividad productiva, se crean unidades de producción homogéneas para separar las actividades.

UTILIZACIÓN FINAL DE BIENES Y SERVICIOS:

Es la asignación de bienes y servicios al gasto de consumo final, formación bruta de capital fijo, aumento de existencias y a exportaciones.

VALOR AGREGADO BRUTO:

Es el valor adicional creado por el proceso de producción. Consiste en el valor de la producción, menos el valor del consumo intermedio.

VALOR A PRECIOS CONSTANTES:

Es el valor de la producción u otra magnitud de cuentas nacionales, en términos generales, con base a cantidades del año en estudio, valoradas al precio de un solo año de referencia o año base. En términos de servicios, corresponde al valor nominal deflactado (por división) con un índice de precios correspondiente o asociable a la variable.

VALOR A PRECIOS CORRIENTES:

Es el valor de la producción u otra magnitud de cuentas nacionales, en términos generales, con base a cantidades del año en estudio, valoradas al precio del mismo año de compilación. En términos de servicios, corresponde al valor nominal de la variable.

VALOR CIF:

Es el valor de mercado en las fronteras aduaneras de un país de las importaciones de mercaderías, otros bienes, etc., incluidos todos los costos de transporte y seguro de los bienes desde el país exportador al país que se trata, pero excluido el costo de descarga del barco, aeronave, etc., a menos que sea a cargo del transportista.

VALOR FOB:

Es el valor de mercado en las fronteras aduaneras de un país de las exportaciones de mercaderías y otros bienes, incluidos todos los costos de transporte de los bienes a la frontera aduanera, los derechos de exportación y el costo de cargar los bienes en el medio de transporte utilizado, a menos que este último costo sea a cargo del transportista.

VARIACIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Es el cambio entre dos periodos consecutivos, que presentan los activos de tipo no financiero. Corresponde a la suma de la Formación neta de capital fijo (Formación bruta de capital fijo menos el Consumo de Capital Fijo), más las Adquisiciones, menos disposiciones de activos no financieros no producidos (tierras y otros no producidos).

VARIACIONES DEL VALOR NETO DEBIDAS AL AHORRO Y LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

De acuerdo al SCN 1993, “no es un saldo contable, sino que corresponde al total del lado derecho de la cuenta de capital”². Comprende la consolidación del Ahorro neto y las Transferencias de capital recibidas menos las pagadas, que pasan a financiar la variación de los activos no financieros de la economía y el Préstamo neto al resto del mundo (si es con signo negativo corresponderá al Endeudamiento neto con el resto del mundo).

VARIACIÓN DE LAS EXISTENCIAS:

Es el valor de las mercancías que entran a los precios vigentes en ese momento, menos el valor de las salidas a precios del momento de salida, menos las pérdidas corrientes valoradas a los precios de las mercancías que se venden.

² SCN 1993, página 667.

IV. CLASIFICADORES UTILIZADOS EN LAS CUENTAS NACIONALES
A. CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES INSTITUCIONALES
DE LA ECONOMÍA PANAMEÑA

Clasificación	Sector y subsector
S.1	ECONOMÍA NACIONAL
S.11	Sociedades no financieras
S.11001	Sociedades no financieras públicas
S.11002	Sociedades no financieras privadas nacionales
S.11003	Sociedades no financieras privadas de control extranjero
S.12	Sociedades financieras
S.122	Sociedades de depósito
S.1221	Sociedades monetarias de depósito
S.12211	Sociedades monetarias de depósito públicas
S.12212	Sociedades monetarias de depósito privadas nacionales
S.12213	Sociedades monetarias de depósito privadas de control extranjero
S.1222	Otras sociedades de depósito n.c.p.
S.123	Otros intermediarios financieros, excepto sociedades de seguros y cajas de pensiones
S.12301	Otros intermediarios financieros públicos
S.12302	Otros intermediarios financieros privados nacionales
S.12303	Otros intermediarios financieros privados de control extranjero
S.124	Auxiliares financieros
S.12401	Auxiliares financieros públicos
S.12402	Auxiliares financieros privados nacionales
S.12403	Auxiliares financieros privados de control extranjero
S.125	Sociedades de seguros y cajas de pensiones
S.12501	Sociedades de seguros y cajas de pensiones públicas
S.12502	Sociedades de seguros y cajas de pensiones privadas nacionales
S.12503	Sociedades de seguros y cajas de pensiones privadas de control extranjero
S.13	Gobierno general
S.1311	Gobierno central
S.1312	Instituciones públicas descentralizadas
S.1313	Gobierno local
S.1314	Fondos de seguridad social
S.14	Hogares
S.15	Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
S.2.	RESTO DEL MUNDO (Transacciones con el exterior)

ENTIDAD Y RAMA DE ACTIVIDAD

Descripción	CINU (1)
SECTOR NO FINANCIERO (S.11)	
Sociedades no financieras públicas (S.11001)	
Administración de la Zona Libre de Colón	7012
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. (AITSA)	6230
Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC)	6230
Autoridad del Canal de Panamá (ACP)	6131
Autoridad de la Región Interoceánica (ARI) (hasta el 2005)	7011
Autoridad Marítima de Panamá (AMP)	6130
Agencia del Área Económica Especial Panamá - Pacífico	7410
Bingos Nacionales	9249
Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)	4010
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)	4100
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	9249
Sociedades financieras públicas (S.12211, S.12301, S.12401 Y S.12501)	
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)	6592
Banco Hipotecario Nacional (BHN)	6592
Banco Nacional de Panamá (BNP)	6519
Caja de Ahorros	6519
Comisión Nacional de Valores (CNV)	6711
Corporación Financiera Nacional (COFINA)	6592
Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)	6603
Superintendencia de Bancos	6711
GOBIERNO GENERAL (S.13)	
Gobierno central (S.1311)	1410, 4500 6010, 6411 7511, 7512, 7513, 7523, 80..., 8511, 9213
Instituciones públicas descentralizadas (S.1312)	
Administración del Fondo de Ahorros y Capitalización de Pensiones de Servidores Públicos (SIACAP)	7513
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME)	7513
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)	7523
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)	7513
Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (CLICAC)	7513
Cuerpo de Bomberos	7523

**B. CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL,
ENTIDAD Y RAMA DE ACTIVIDAD (Conclusión)**

Descripción	CINU (1)
Defensoría del Pueblo	7523
Ente Regulador de los Servicios Públicos	7513
Hospital del Niño	8511
Hospital José Domingo de Obaldía	8511
Hospital Santo Tomás	8511
Instituto de Investigación Agropecuaria (IDIAP)	7513
Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA)	7513
Instituto Nacional de Cultura (INAC)	7512
Instituto Nacional de Deporte (INDE)	7512
Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFORP)	8022
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP)	7513
Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE)	8010
Instituto Panameño de Turismo (IPAT)	7513
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU)	7512
Instituto Conmemorativo Gorgas	8510
Registro Público de Panamá	7513
Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)	8030
Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)	8030
Universidad de Panamá (UP)	8030
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)	8030
Gobiernos locales (S.1313)	
Municipios	7511, 9000
Fondos de seguridad social (S.1314)	
Caja de Seguro Social	7530, 8511
(1) Ver Clasificación Nacional de Actividades Económicas, según categorías y clase, para el sector público (Anexo 1).	

**ANEXO 1. CLASIFICACIÓN NACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS,
SEGÚN CATEGORÍA Y CLASE, PARA EL SECTOR PÚBLICO**

Categoría	Clase	Descripción
A		Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. (Divisiones 01 y 02)
B		Pesca (División 05)
C		Explotación de minas y canteras (Divisiones 10 a 14)
	1410	Extracción de arena, piedra y arcilla
D		Industrias manufactureras (Divisiones 15 a 37)
E		Suministro de electricidad, gas y agua (Divisiones 40 y 41)
	4010	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
	4100	Captación, depuración y distribución de agua
F		Construcción (División 45)
G		Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos (Divisiones 51 a 53)
H		Hoteles y restaurantes (División 55)
I		Transporte, almacenamiento y comunicaciones (Divisiones 60 a 64)
	6130	Otras actividades complementarias del transporte por vía acuática
	6131	Canal de Panamá
	6230	Otras actividades complementarias del transporte aéreo
	6411	Actividades postales nacionales
J		Intermediación financiera (Divisiones 65 a 67)
	6511	Banca central
	6519	Otros tipos de intermediación monetaria
	6592	Otros tipos de crédito
	6603	Planes de seguros generales
	6711	Administración de mercados financieros
K		Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (Divisiones 70 a 74)
	7011	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios, alquilados o De terceros
	7012	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios, alquilados o De terceros, localizados en Zona Franca
L		Administración pública y defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria (División 75)
	7511	Actividades de la administración pública en general
	7512	Regulación de actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto los servicios de seguridad social
	7513	Regulación y facilitación de las actividades económicas

**ANEXO 1. CLASIFICACIÓN NACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS,
SEGÚN CATEGORÍA Y CLASE, PARA EL SECTOR PÚBLICO (Conclusión)**

Categoría	Clase	Descripción
M	7521	Relaciones exteriores
	7523	Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad
	7530	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
		Enseñanza (División 80)
	8010	Enseñanza primaria
	8021	Enseñanza secundaria de formación general
	8022	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional
	8030	Enseñanza superior
	8090	Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza
N		Actividades de servicios sociales y de salud (División 85)
	8510	Actividades relacionadas con la salud humana
O	8511	Actividades de hospitales
		Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicio (Divisiones 90 a 93)
	9000	Eliminación de desperdicios y de aguas residuales, saneamientos y actividades similares
	9213	Actividades de radio y televisión
	9241	Actividades deportivas
	9249	Otras actividades de esparcimiento
P		Hogares privados con servicio doméstico (División 95)
Q		Organizaciones y órganos extraterritoriales (División 98)
R		Actividades no bien especificadas (División 99).

Fuente: Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (1990), basada en la Clasificación Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU, Revisión 3) de Naciones Unidas.

**C. CLASIFICACIÓN DEL GOBIERNO GENERAL, SEGÚN
SUBSECTOR, ENTIDAD Y FUNCIÓN**

Descripción	Función (1)
GOBIERNO GENERAL (S.13)	
Gobierno Central (S.1311)	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10
Instituciones Públicas Descentralizadas (S.1311)	
Administración del Fondo de Ahorros y Capitalización de Pensiones de Servidores Públicos (SIACAP)	4
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME)	4
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)	3
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)	5
Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (CLICAC)	4
Cuerpo de Bomberos	3
Defensoría del Pueblo	3
Ente Regulador de Servicios Públicos	4
Hospital del Niño	7
Hospital José Domingo de Obaldía	7
Hospital Santo Tomás	7
Instituto de Investigación Agropecuaria (IDIAP)	4
Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA)	4
Instituto Nacional de Cultura (INAC)	8
Instituto Nacional de Deporte (INDE)	8
Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFORP)	9
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP)	4
Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE)	9
Instituto Panameño de Turismo (IPAT)	4
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU)	9
Instituto Conmemorativo Gorgas	7
Registro Público de Panamá	4
Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)	9
Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)	9
Universidad de Panamá (UNP)	9
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)	9
Gobiernos Locales (S.1313)	
Municipios	1
Fondos de Seguridad Social (S.1314)	
Caja de Seguro Social	10

(1) Ver clasificación de las funciones del Gobierno General (Anexo 2).

ANEXO 2. CLASIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES PARA EL GOBIERNO GENERAL

Partida	Función
1	Servicios públicos generales
2	Defensa
3	Orden público y seguridad
4	Asuntos económicos
5	Protección del medio ambiente
6	Viviendas y asuntos comunales
7	Sanidad
8	Servicios recreativos culturales y religiosos
9	Educación
10	Protección social

Fuente: Clasificación de funciones para el Gobierno General. Informes Estadísticos, Serie M, N° 84. ONU, Nueva York, 2000.

D. CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES Y OTROS FLUJOS

1. TRANSACCIONES EN BIENES Y SERVICIOS (PRODUCTOS) (P)

P.1 Producción bruta

- P.11 Producción de mercado
- P.12 Producción para uso final propio
- P.13 Otra producción no de mercado

P.2 Consumo intermedio

P.3 Gasto de consumo final

- P.31 Gasto de consumo individual
- P.32 Gasto de consumo colectivo

P.4 Consumo final efectivo

- P.41 Consumo individual efectivo
- P.42 Consumo colectivo efectivo

P.5 Formación bruta de capital

- P.51 Formación bruta de capital fijo
- P.52 Variaciones de existencias
- P.53 Adquisiciones menos disposiciones de objetos valiosos

P.6 Exportaciones de bienes y servicios

- P.61 Exportaciones de bienes
- P.62 Exportaciones de servicios

P.7 Importaciones de bienes y servicios

- P.71 Importaciones de bienes
- P.72 Importaciones de servicios

2. TRANSACCIONES DISTRIBUTIVAS (D)

D.1 Remuneración de los asalariados

- D.11 Sueldos y salarios
- D.12 Contribuciones sociales de los empleadores
 - D.121 Contribuciones sociales efectivas de los empleadores
 - D.122 Contribuciones sociales imputadas de los empleadores

D.2 Impuestos sobre la producción y las importaciones

- D.21 Impuestos sobre los productos
 - D.211 Impuestos tipo valor agregado (IVA)
 - D.212 Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluyendo el IVA
 - D.2121 Derechos de importación
 - D.2122 Impuestos sobre las importaciones, excluyendo el IVA y los derechos de importación
 - D.213 Impuesto sobre las exportaciones
 - D.214 Impuestos sobre los productos, excepto el IVA y los impuestos sobre las importaciones y *exportaciones*
- D.29 Otros impuestos sobre la producción

D.3 Subvenciones

- D.31 Subvenciones a los productos
 - D.311 Subvenciones a las importaciones
 - D.312 Subvenciones a las exportaciones
 - D.319 Otras subvenciones a los productos
- D.39 Otras subvenciones a la producción

D.4 Renta de la propiedad

- D.41 Intereses
- D.42 Renta distribuida de las sociedades
 - D.421 Dividendos
 - D.422 Retiros de la renta de las cuasisociedades
- D.43 Utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa
- D.44 Renta de la propiedad atribuida a los titulares de pólizas de seguros
- D.45 Renta de la tierra

D.5 Impuestos corrientes sobre el ingreso, la riqueza, etc.

- D.51 Impuestos sobre el ingreso
- D.59 Otros impuestos corrientes

D.6 Contribuciones y prestaciones sociales

- D.61 Contribuciones sociales
 - D.611 Contribuciones sociales efectivas
 - D.612 Contribuciones sociales imputadas
- D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie
- D.63 Transferencias sociales en especie

D.7 Otras transferencias corrientes

- D.71 Primas netas de seguros no de vida
- D.72 Indemnizaciones de seguros no de vida
- D.73 Transferencias corrientes dentro del gobierno general
- D.74 Cooperación internacional corriente
- D.75 Transferencias corrientes diversas

D.8 Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en los fondos de pensiones

D.9 Transferencias de capital

- D.91 Impuestos sobre el capital
- D.92 Donaciones para inversión
- D.99 Otras transferencias de capital

3. TRANSACCIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (F)

(Adquisición neta de activos financieros/emisión neta de pasivos)

- F.1 Oro monetario y DEG
- F.2 Dinero legal y depósitos
- F.3 Valores distintos de acciones
- F.4 Préstamos
- F.5 Acciones y otras participaciones de capital
- F.6 Reservas técnicas de seguros
- F.7 Otras cuentas por cobrar/por pagar

4. OTRAS PARTIDAS DE ACUMULACIÓN (K)

- K.1 Consumo de capital fijo
- K.2 Adquisiciones menos disposiciones de activos no financieros no producidos
- K.3 Aparición económica de activos no producidos
- K.4 Aparición económica de activos producidos
- K.5 Crecimiento natural de recursos biológicos no cultivados
- K.6 Desaparición económica de activos no producidos
- K.7 Pérdidas por catástrofes
- K.8 Expropiaciones sin indemnización
- K.9 Otras variaciones del volumen de activos no financieros n.c.p.
- K.10 Otras variaciones del volumen de activos financieros y pasivos n.c.p.
- K.11 Ganancias/pérdidas por tenencias nominales
- K.12 Cambios de clasificaciones y estructura

E. OTRAS CLASIFICACIONES DEL SCN 1993 APLICADAS

Para la elaboración de las cuentas existen otras clasificaciones, las cuales se muestran con detalle en el Anexo V del citado documento Internacional SCN 1993. De estas hacemos mención de la Clasificación Central de Productos (CCP), que adaptada a las características del país, fue utilizada para la elaboración del COU.

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS SOBRE LA MEDICIÓN DEL PIB, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y POR SUS COMPONENTES DE INGRESOS Y GASTOS

A. METODOLOGÍA PARA MEDIR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PIB

El COU se elaboró por rubro producido según fila y por actividad económica según columna, únicamente para el año base 1996. Por la complejidad de su preparación, pocos países lo elaboran de forma anual.

Para 1996, todas las actividades fueron confrontadas en sus niveles de producción, destino de los bienes y consistencia entre la oferta, incluida la importada, y su empleo como insumo o demanda final. Donde se presentaron inconsistencias, se recurrió a la investigación de las fuentes directas y referencias alternas.

En el cálculo de las series para las actividades económicas, se utiliza información de encuestas, informes financieros y registros administrativos. Para algunas actividades en las cuales los datos no presentan la cobertura adecuada, se aplica al dato del año base, un indicador anual asociado con la actividad.

El SCN recomienda que, de ser posible, se efectúen cambios regulares del año base, incluso quinquenales.

A continuación, se presentan los principales aspectos metodológicos aplicados para la medición de los valores agregados en las distintas categorías de actividad económica que componen el PIB:

1. AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA

Año base: la metodología para medir el sector se establece, según el tipo de actividad agropecuaria y tanto los cultivos permanentes como temporales, atienden a la duración de la siembra y cosecha. En el caso de los temporales y algunos permanentes, cuya cosecha es estacional (como ejemplo el café), comprende parte de dos ciclos consecutivos denominados año agrícola, los cuales deben ajustarse al año calendario, a diferencia de otros cultivos agrícolas permanentes, cuya cosecha se da todo el año. La producción pecuaria se mide en función de los animales sacrificados, de la exportación de bovinos, la variación en las existencias y la producción de leche y huevos.

Los servicios agropecuarios comprenden el alquiler de maquinaria a los productores agrícolas en todas o algunas de las etapas de siembra y cosecha, principalmente en rubros, cuyos cultivos se realizan en forma mecanizada; así como los servicios de beneficio del café y los de mantenimiento de pastos en la actividad pecuaria. La silvicultura se calcula a partir de la extracción maderera, consumo de leña en hogares y pequeñas industrias, así como de datos sobre reforestación.

Las principales fuentes de información para la medición del sector provienen del MIDA; Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables, ANAM; IMA; registros en mataderos existentes de la República (ganado vacuno, porcino y aves); Censos Agropecuarios de 1990 y del 2001; boletines publicados por la DEC, referentes a actividades de siembra, cosecha, existencia de animales, precios pagados y recibidos por el productor agropecuario; y otros datos.

Para obtener el Valor Bruto de Producción (VBP), se aplicaron los siguientes procedimientos:

- i. Cultivos permanentes y temporales: la cosecha efectiva por rubro y período trimestral, se valoró a precios de productor, a cuyo resultado se añadieron los costos durante el mismo período y se dedujeron los costos de períodos anteriores. En el caso de aquellos cultivos que se cosechan durante todo el año, se valoró la producción anual con el precio promedio anual.
- ii. Producción pecuaria: se valoraron los animales sacrificados, exportados y los cambios en las existencias, así como las producciones de leche y huevos, multiplicándolas por los precios promedios recibidos por el productor agropecuario, obtenidos en la DEC.
- iii. Servicios agropecuarios: se estimaron a partir de los gastos promedios incurridos en los cultivos anuales o temporales, en la siembra y cosecha de una hectárea a máquina; de los costos promedios en el beneficio a un quintal de café y de los costos en mantenimiento de los pastos.
- iv. Silvicultura: se obtuvo al valorar la producción, por los precios promedios recibidos por el productor agropecuario.

El consumo intermedio (CI) se obtuvo de las estructuras de costos de los distintos rubros del sector agropecuario por unidad producida. El Valor Agregado Bruto (VAB), resulta de la diferencia del VBP menos el CI. $VAB = VBP - CI$.

Precios corrientes: el VBP se calcula a partir de las cantidades producidas en cada actividad que compone el sector agropecuario, multiplicadas por los precios recibidos cada año por el productor, salvo en el caso de los cultivos agrícolas temporales y permanentes que correspondan a la cosecha efectiva por períodos inferiores a un año, valorada a precios de productor, más los costos durante el mismo, deducidos los costos de períodos anteriores.

El CI de los cultivos permanentes y de los temporales se obtiene de la suma de:

- i. Los costos referidos a la siembra de cada año a precios constantes, inflados con un índice de precios sintético que contempla los distintos insumos utilizados en la producción del año base.
- ii. Los costos de la cosecha a precios constantes, que se inflan con un índice de precios ponderado a partir de una canasta de insumos utilizados en la cosecha del año base.

Para el resto del sector agropecuario, se aplican igualmente índices de precios debidamente ponderados, de los insumos utilizados en el año base. El VAB se obtiene con el saldo del VBP menos el CI.

Precios constantes: el VBP se calcula con los volúmenes producidos cada año por las actividades del sector, que luego se valoran según los precios recibidos por el productor agropecuario en su finca, para el rubro respectivo en el año base.

El CI de los cultivos permanentes y temporales se estima afectando la superficie sembrada y la cosecha de cada año con coeficientes de gastos de explotación, calculados a partir de los gastos incurridos en el año base; para el resto del sector, se aplican índices de cuántum de los insumos utilizados, con los que se extrapolan los CI del año base. El VAB resulta de la diferencia entre el VBP y el CI.

2. PESCA

Año base: el VBP se obtuvo a partir de las cantidades valoradas con los precios correspondientes a las siguientes actividades:

- i. La pesca industrial (desembarque de productos pesqueros capturados en aguas nacionales o internacionales, efectuado por la flota industrial). La producción industrial se subdividió en: pesca especializada, camarones y pesca incidental (crustáceos, moluscos y peces en revoltura). Las fuentes corresponden a la AMP y la Sección de Comercio Exterior de la DEC.
- ii. Pesca artesanal (compuesta por peces, camarones, moluscos y poliquetos): La fuente de información es la AMP.
- iii. Actividad acuícola (incluye la producción de peces, crustáceos y anfibios, generalmente en granjas piscícolas, además de la producción de larvas de camarón, alevines y otras especies en laboratorios). Los datos provienen de la Dirección Nacional de Acuicultura del MIDA y de la Sección de Estadísticas Económicas de la DEC.

El CI para el sector pesquero (industrial, artesanal y cultivo) fue estimado con los datos de insumos provenientes de la encuesta entre empresas de la actividad. En el

caso de la pesca artesanal, la Sección de Ingreso Nacional de la DEC realizó investigación de campo a pescadores de siete importantes áreas pesqueras del país (San Felipe, Chorrillo, Playa Leona, Veracruz, Bique, Puerto Caimito y Gorgona), que contempló la obtención de estructuras de costos. El VAB se obtiene a partir de la diferencia entre VBP y CI.

Precios corrientes: la obtención del VBP se logra con el mismo proceso y fuentes mencionados para el año base, generando datos correspondientes a pesca industrial, artesanal y actividad acuícola. El CI se calcula al extrapolar el correspondiente del año base, con el índice de valor de los principales insumos utilizados en la actividad pesquera. El VAB se obtiene a partir de la diferencia entre VBP y CI.

Precios constantes: el VBP de la pesca industrial y artesanal se obtiene al valorar la producción anual de la serie, a precios del año base, a partir de datos obtenidos de la AMP y la Sección de Estadísticas Económicas de la DEC. En cuanto al cultivo de las distintas variedades, el VBP se estima valorando la producción de los criaderos de peces y granjas piscícolas, que incluye los datos mencionados anteriormente, con los precios según la encuesta acuícola bienal que realiza la DEC.

El CI para el sector pesquero (industrial, artesanal y cultivo) se estima por la extrapolación del CI del año base, con un índice de cantidad creado a partir de la oferta de insumos utilizados por esta actividad, cuyos datos son obtenidos de la Sección de Encuestas Económicas de la DEC. El VAB resulta por diferencia del VBP menos el CI.

3. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

Año base: se elaboró la cuenta de producción a partir de la encuesta entre empresas privadas dedicadas a esta actividad, de 1996, realizada por la DEC y de información de la Dirección de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).

Precios corrientes: para obtener el VBP de la sal, el oro, la plata y otros minerales no metálicos, se multiplican las cantidades extraídas, por los respectivos precios de cada año. La fuente de datos de la sal es la Sección de Estadísticas Económicas de la DEC y para el resto de rubros, la Dirección de Recursos Minerales del MICI. El CI se estima a partir de la relación CI/VBP de la encuesta anual a empresas dedicadas a la actividad. El VAB resulta de la diferencia entre VBP y CI.

Precios constantes: para obtener el VBP de la sal, el oro, la plata y otros minerales no metálicos, se multiplican las cantidades extraídas por los respectivos precios del año base. Las fuentes de datos son las mismas mencionadas; el CI se obtiene aplicando al VBP a precios constantes de cada año, la estructura CI/VBP del año base. Se obtiene el VAB a partir del saldo de VBP menos CI.

4. INDUSTRIA MANUFACTURERA

Año base: se elaboraron cuentas de producción a nivel de cuatro dígitos de la CIIU, tomando como referencia, la encuesta anual entre empresas no financieras dedicadas a la manufactura, obteniéndose el VAB como saldo a partir de la diferencia entre el VBP y el CI.

Precios corrientes: se utilizan índices de precios al por mayor de la industria manufacturera (1996=100) a nivel de cuatro dígitos según la CIIU, con los que se infla el VBP obtenido a precios constantes. El CI se calcula a partir de un índice del comportamiento de la estructura que presenta la encuesta anual del sector manufacturero (1996=100). El VAB se obtiene de la diferencia del VBP menos el CI.

Precios constantes: el VAB del año base se extrapola con el índice de producción industrial, asumiendo como constante, la relación CI/VBP del año base.

5. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y AGUA

Año base: con los informes financieros de las instituciones públicas dedicadas a la actividad en 1996 Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) e Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), se estimaron cuentas de producción. En el caso de electricidad, se prepararon según tipo de servicio: generación térmica e hidráulica, transmisión y distribución de electricidad. Los datos obtenidos en las cuentas son: producción, consumo intermedio y el valor agregado bruto con sus componentes (remuneraciones, impuestos a la producción, consumo de capital fijo y excedente neto de explotación).

Precios corrientes: similar al año base, se elaboran cuentas de producción anuales, según tipo de producción, tanto de energía eléctrica (generadoras hidráulicas, generadoras térmicas, transmisoras y distribuidoras); como del agua. Los datos obtenidos son producción, consumo intermedio y valor agregado bruto con sus componentes.

Precios constantes: el VBP de las generadoras se extrapola con índices de cuántum elaborados a partir de la generación bruta en kilovatios/hora, según tipo de generación hidráulica o térmica, valoradas a precios del año base. El CI, para la generación térmica, se obtiene extrapolando el año base con un índice de quantum de combustible consumido; y el de la generación hidráulica, se obtiene de aplicar al VBP a precios constantes, la estructura (CI/VBP) del año base. El VAB se obtiene de la diferencia VBP menos CI.

El VBP de la transmisión de energía eléctrica se obtiene al extrapolar el VBP del año base, con un índice de cuántum de generación de electricidad total. El CI a precios constantes se obtiene al deflactar el respectivo a precios corrientes con el IPC general. El VAB se obtiene de la diferencia VBP menos CI.

El VBP de las empresas distribuidoras de energía eléctrica se estima al extrapolar el VBP del año base con un índice de cuántum del consumo facturado de electricidad en kilovatios/hora, según tipo de usuario; el CI se obtiene al deflactar el valor corriente con un índice de precio elaborado a partir de los principales insumos del año base. El VAB se obtiene de la diferencia VBP menos CI.

Para la producción y suministro de agua potable, el VBP a precios corrientes se deflacta con el índice de precios de la facturación de agua. El CI a precios corrientes se deflacta con un índice de precios de los gastos más representativos de la entidad en el año base. El VAB se obtiene por la diferencia VBP menos CI.

6. CONSTRUCCIÓN

Año base: a partir de la encuesta entre empresas no financieras e investigaciones especiales realizadas por la Sección de Ingreso Nacional y otras oficinas de la institución, se elaboraron cuentas de producción para las sociedades, no sociedades, proyectos especiales, Gobierno, Canal de Panamá y las construcciones realizadas por cuenta propia. Estas cuentas incluyen los componentes de VBP, CI y VAB.

Precios corrientes: se calcula la producción para cada subsector de la actividad. El VBP de las sociedades se extrapola con un índice de valor base móvil, de los permisos de construcción, ajustados con un rezago por la demora de inicio de obra, y datos de la encuesta de avance financiero de obras de construcción, que realiza la Sección de Estadísticas Económicas. La producción de las no sociedades se estima con la variación del número de trabajadores independientes del sector, registrado por la Encuesta Continua de Hogares que levanta anualmente la DEC con el objetivo de medir el empleo y desempleo.

Para los proyectos especiales, que involucran construcciones de puertos, corredores y otras obras de ingeniería civil de gran magnitud, se obtiene información a partir de investigaciones trimestrales (directamente a las empresas) y anuales (cuya fuente es la Sección de Encuestas Económicas), con las cuales se elaboran cuentas de producción.

La construcción realizada por la Autoridad del Canal de Panamá, se estima a partir de los detalles contables sobre la propiedad, planta y equipo suministrados por esa entidad, referentes a las adiciones de edificios y otras construcciones y obras de ingeniería civil (considerando obras realizadas en el Canal por las empresas constructoras, no registradas en la producción de las sociedades).

El VBP de las construcciones por cuenta propia y del Gobierno General, se calculan a partir de datos obtenidos de las empresas públicas y los tabulados de gastos en inversiones menores, respectivamente. El CI se obtiene inflando el respectivo a precios constantes, con el índice de precios del consumo aparente de materiales de construcción. El VAB se obtiene por diferencia.

Precios constantes: el VBP a precios corrientes se deflacta con un índice sintético de los materiales de construcción y remuneraciones, ponderado. El CI se obtiene aplicando al VBP a precios constantes, la estructura CI/VBP del año base. El VAB se obtiene por diferencia.

7. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS (incluido el comercio en la Zona Libre de Colón)

Año base: el VAB se obtuvo a partir de las cuentas de producción elaboradas por rama de actividad económica, cuyas fuentes de información provienen de la encuesta anual entre establecimientos dedicados al comercio o al servicio de reparaciones, más una estimación de las no sociedades, cuyas fuentes principales fueron la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (EIGH, 1997-98) y la Encuesta de Niveles de Vida (ENV, 1997) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El cálculo, del valor agregado del comercio al por mayor y menor se realizó a nivel de actividad económica.

En cuanto a las actividades de la Zona Libre de Colón, se elaboró cuenta de producción de su actividad comercial mayorista, a partir de la información disponible en la base de datos de la encuesta realizada a esa Zona, por la Sección de Encuestas Económicas de la DEC.

Precios corrientes: los VAB del año base, pertenecientes a la actividad que componen los comercios al por mayor y menor, se extrapolan con índices del valor de las ventas de mercaderías, obtenidas de la encuesta trimestral sobre empleo, ventas y producción que realiza la DEC.

Para la actividad comercial en Zona Libre de Colón, el VAB a precios constantes se infla con el IPC y el resultado se multiplica por el margen de comercialización obtenido a partir de las compras, ventas e inventarios de la Zona. El CI se obtiene a partir de los datos de la encuesta anual entre empresas. El VBP se consolida a partir de los dos componentes obtenidos ($VBP = VAB + CI$).

Precios constantes: los VAB del año base, pertenecientes a las ramas de actividad que, aglutinan los comercios al por mayor y menor, se extrapolan con índices de cuántum de las ventas de mercaderías deflactadas, a partir de datos obtenidos de la encuesta trimestral sobre empleo, ventas y producción que realiza la DEC y los índices de precios asociados a las actividades (renglones componentes del IPM e IPC, respectivamente).

El VBP de Zona Libre de Colón se extrapola con un índice de cuántum de las reexportaciones ajustado con un índice por fluctuación de inventario, basado en el comportamiento de las ventas, compras e inventarios; adicionalmente, se calculan los márgenes de comercialización, a partir de los valores unitarios de cada sección arancelaria ponderados. El CI es deflactado con el IPC total; y el VAB se obtiene por diferencia.

8. HOTELES Y RESTAURANTES

Año base: se elaboraron cuentas de producción a partir de la encuesta anual entre hoteles y restaurantes realizada por la Sección de Encuestas Económicas de la DEC, incluyendo a los restaurantes de las no sociedades, obtenidos a partir de la EIGH y la ENV.

Precios corrientes: el VAB del año base de la actividad hotelera se extrapola con el índice de valor de los ingresos en concepto de tasa de hospedaje, obtenido del Instituto Panameño de Turismo (IPAT). Para los restaurantes, el cálculo se realizó de manera fraccionada por sectores: en el sector formal se elaboraron cuentas de producción anuales utilizando información consolidada de declaraciones de renta; y para los sectores semiformal e informal, se inflaron los valores agregados a precios constantes, con el IPC de comidas y bebidas tomadas fuera del hogar, para obtener el VAB a precios corrientes.

Precios constantes: el VAB de los hoteles en el año base se extrapola con el índice de cuántum de las pernoctaciones por hotel, ponderado con su respectiva tasa de hospedaje. En los restaurantes, el valor agregado del sector formal a precios corrientes, se deflacta con el IPC de comidas y bebidas tomadas fuera del hogar; y para los sectores semiformal e informal, se extrapola el valor agregado del año base,

con el correspondiente índice de cuántum de empleados de otras empresas y trabajadores por cuenta propia del sector.

9. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

Año base: a partir de la encuesta entre empresas no financieras y de informes financieros de empresas importantes, se elaboraron cuentas de producción para cada una de las ramas de actividad económicas comprendidas en esta categoría, más un cálculo del aporte de las no sociedades existentes de transporte terrestre y el marítimo de cabotaje. Los datos obtenidos fueron VBP, CI y VAB con sus componentes (remuneraciones, excedente y otros).

Precios corrientes: dado que el sector transporte considera varias ramas de actividad y los indicadores son diversos para las series, se mencionan a continuación las actividades y datos de mayor relevancia:

- i. Transporte por vía férrea: a partir de los informes financieros, se elabora la cuenta de producción, para obtener el VBP, CI y por diferencia el VAB.
- ii. Otros tipos de transporte regular y no regular de pasajeros por vía terrestre: el Valor Agregado a precios constantes se infla con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en transporte.
- iii. Transporte de carga por carretera: el VAB a precios constantes se infla con el IPC en transporte.
- iv. Otras actividades complementarias de transporte por vía acuática: se elabora cuenta de producción a partir de los estados financieros de la Autoridad Marítima y datos recogidos de la encuesta entre empresas privadas a puertos. Los datos obtenidos son el VBP, CI y el VAB por diferencia.
- v. Autoridad del Canal de Panamá (antigua Comisión del Canal de Panamá): con los Estados de Resultados trimestrales de la Comisión del Canal de Panamá, se elaboran cuentas de producción año calendario, de donde se obtiene el VBP, CI y por diferencia, el VAB según principales componentes.
- vi. Transporte aéreo: con los datos de la encuesta entre empresas no financieras y los informes financieros de la Dirección de Aeronáutica Civil (actual Autoridad de Aeronáutica Civil) y la empresa Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A., se calcularon cuentas de producción, cuyos datos obtenidos son el VBP, CI y por diferencia, el VAB.
- vii. Telecomunicaciones: con los datos de la encuesta entre empresas no financieras y el informe financiero del Instituto Nacional de Telecomunicaciones (INTEL) hasta 1997 y de la empresa Cable and Wireless, se calcularon cuentas de producción, cuyos datos obtenidos son el VBP, CI y por diferencia, el VAB.

Precios constantes: dado que el sector transporte considera varias ramas de actividad y los indicadores son diversos para las series, se mencionan a continuación, las actividades más relevantes:

- i. Transporte por vía férrea: la producción se deflacta con un índice de precios ponderado de las tarifas; el consumo intermedio se deflacta con un índice de precios de los gastos más representativos de la actividad.
- ii. Otros tipos de transporte regular y no regular de pasajeros por vía terrestre: el VAB del año base se extrapola con un índice de cuántum anual ponderado simple, que incluye las placas comerciales de pasajeros y la población ocupada total.
- iii. Transporte de carga por carretera: se extrapola el VAB del año base con un índice de cuántum ponderado con datos del año base, que incluye el movimiento de contenedores, la formación bruta de capital en construcción a precios de 1996 y rubros del sector agropecuario demandantes de transporte independiente (caña, vacuno y porcino).
- iv. Otras actividades complementarias de transporte por vía acuática: el VAB del año base, se extrapola con un índice de cuántum ponderado construido a partir de los indicadores: movimiento de contenedores en "Teus" (trasbordo y local, llenos o vacíos); carga a granel y carga general (cabotaje y otras) en toneladas métricas; y la importación de vehículos (tipo sedán, todo terreno, mixtos con vagón, minibuses, camiones y tractores).
- v. Autoridad del Canal de Panamá: para obtener el VAB a precios constantes se utiliza el método de doble deflación, en donde el VBP a precios corrientes, compuesto por los diferentes servicios que presta la empresa canalera, se deflacta con índices de precios elaborados a partir de los indicadores siguientes: ingresos por peajes del Canal según tipo de tráfico (cargados, en lastre y otros); tarifas de remolcadores y pasacables para los servicios a naves que transitan por el Canal; y tarifa promedio de agua y de electricidad. El CI a precios corrientes, se deflacta con un índice de precios elaborado de una canasta con los principales insumos de la empresa. El VAB se obtiene por diferencia (VBP menos CI).
- vi. Transporte aéreo: para el transporte aéreo nacional (pasajeros y carga) el valor, agregado bruto se calcula extrapolarlo el año base, con un índice de cuántum de las operaciones aéreas domésticas (incluye tanto el movimiento de carga como el de pasajeros). Los vuelos internacionales de pasajeros se extrapolan con el índice de cuántum, obtenido del número de pasajeros multiplicado por la distancia recorrida y por la tarifa fija del año 1996; y los vuelos de carga con un índice de cuántum de la carga transportada. La producción a precios corrientes de la Dirección de Aeronáutica Civil y la empresa Tocumen, S.A., son deflactadas con el IPM de importación, excluido petróleo. Para el consumo intermedio se elabora un índice a partir de una canasta con los principales insumos de la actividad. El VAB se obtiene por diferencia (VBP menos CI).
- vii. Telecomunicaciones: se extrapola el VAB del año base con un índice de cuántum ponderado construido a partir de los precios estimados de los distintos servicios en el año base, obtenidos del Ente Regulador de los Servicios Públicos concernientes al número de líneas telefónicas, número de teléfonos públicos, cantidad de abonados a celulares (contrato y prepago) y a internet; además, del número de llamadas internacionales, basadas en el impuesto recaudado por llamadas realizadas.

10. INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Año base: los Intermediarios financieros comprenden los denominados otros tipos de intermediación monetaria (bancos y cooperativas de ahorro y crédito), los otros tipos de intermediación financiera (financieras, bancos de fomento, las empresas dedicadas a la compra de facturas o “factoring”), las compañías de seguros y los auxiliares de la intermediación financiera (corredores de seguro, de bolsa de valores, los puestos de bolsa, las remesadoras de dinero y las administradoras de fondos de pensiones). Se elaboraron cuentas de producción con los informes financieros del año 1996, obteniéndose el VBP, el CI y el VAB según sus componentes.

Precios corrientes: se elabora cuenta de producción con la información financiera de las empresas que conforman la actividad. El VBP de los bancos, cooperativas, financieras y bancos de fomento, incluye la prestación de los servicios de intermediación cuantificados de forma indirecta denominados: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI). Estos servicios corresponden al total de la renta de la propiedad recibida, menos el total de los intereses pagados, excluida la renta de la propiedad que no proviene de la intermediación. Para llegar al VBP, se agregan las comisiones ganadas y otros ingresos efectivos, propios de la actividad.

SIFMI:

De acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 1993, párrafo 6.125), toda producción debe ser registrada explícitamente como uso, en cualquier otra parte del sistema, por lo cual los SIFMI se asignarán al consumo intermedio de las empresas, consumo de los hogares o exportación.

Debido a esta recomendación y por la existencia del Centro Bancario Internacional de Panamá, se ha asignado el servicio externo como la parte exportada del servicio financiero (lo cual difiere con el tratamiento dado en la Balanza de Pagos). El componente del servicio interno, se asigna a una parte de la demanda final (hogares) y al consumo intermedio de las industrias, en forma de valor agregado negativo.

La asignación del servicio financiero interno se distribuyó proporcionalmente, de acuerdo al saldo de préstamos locales, correspondiendo a los hogares, el peso de la cartera de consumo personal e hipotecario (vivienda) y el resto se asignó al consumo intermedio de las industrias.

Aún no han sido superadas las limitaciones metodológicas para estimar y asignar los SIFMI a nivel internacional, por la complejidad de la medición. Sin embargo, se estudia el caso, principalmente en el ámbito de la Oficina de Estadística de la Comisión de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), para disponer de lineamientos que permitan a las oficinas nacionales de estadística mejorar la medición del servicio y sus componentes, así como lograr un tratamiento metodológico uniforme a nivel internacional.

El resto de las actividades que conforman el sector y que no generan SIFMI, se les calcula el VBP, a partir de sus ingresos generados. Los consumos intermedios para cada actividad, se calculan a partir de los renglones del detalle de gastos

registrado en los estados financieros. El VAB de cada actividad se obtiene por diferencia.

Precios constantes: se utiliza el método de doble deflación. Los servicios financieros locales de los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, financieras y bancos de fomento se deflactan con un índice de precios obtenido de la diferencia entre las tasas de interés de préstamos (ponderados con el saldo de los préstamos comerciales y de consumo personal) y las tasas de interés de depósitos (con el saldo de los depósitos a particulares a plazo fijo y ahorro), multiplicado por el IPM general, excluido el petróleo; los servicios financieros externos son deflactados con el IPM total, sin petróleo. El resto del VBP se deflacta con el IPC total, al igual que la producción de los auxiliares financieros y los seguros.

El CI de cada actividad se obtiene al deflactar el respectivo corriente, con su índice de precios ponderado, elaborado a partir de la canasta de insumos representativos de cada actividad, en el año base. El VAB se obtiene de la diferencia VBP menos CI.

11. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

Año base: esta categoría de la CIIU incluye actividades de bienes inmuebles, que contemplan el alquiler efectivo, la imputación de alquiler para los propietarios que no pagan alquiler efectivo y otras actividades de administración y venta de inmuebles; abarca asimismo, una gran cantidad de servicios a empresas (servicios de publicidad, contabilidad, arquitectura, ingeniería, asesoría, jurídicos, informáticos, etc.) y de alquiler de equipo sin operario, explicados a continuación:

- i. Propiedad de vivienda: para realizar los cálculos del año base se clasificaron las viviendas en urbana y rural. Posteriormente, a nivel global, se agruparon según efectuaran pagos de alquiler en efectivo o de alquiler imputado (propietarios o deudores hipotecarios que habitan su propia residencia sin pagar alquiler); a éstos se les estimó el alquiler de mercado a partir de la ENV. El CI se estimó también con datos de la referida ENV y otros. En las viviendas urbanas se estimó el VBP a partir del monto de alquiler anual, obtenido de datos de la ENV (cantidad de viviendas valoradas con datos de alquiler mensual, tanto el efectivo como el imputado).
- ii. Otras actividades inmobiliarias (incluso las localizadas en zonas francas): se obtuvieron las cuentas de producción con los datos provenientes de la encuesta entre empresas no financieras dedicadas a bienes inmuebles, se tomaron referencias de datos consolidados de las declaraciones de renta y los informes financieros de empresas públicas, como la Autoridad de la Región Interoceánica y la Administración de la Zona Libre de Colón. Para los establecimientos localizados en la zona franca, se utilizó la encuesta entre empresas establecidas en dicha área de comercio internacional.
- iii. Actividades empresariales y de alquiler: se elaboraron cuentas de producción de las actividades que componen esta categoría. La fuente principal la constituye la encuesta anual entre empresas privadas no financieras de servicios respectivos. Hay que señalar, que a los cálculos anteriores se les agregó una estimación de las no sociedades, en las actividades donde se presentaron labores de tipo informal.

Precios corrientes:

- i. Propiedad de vivienda: para las viviendas urbanas y rurales, el VBP anual a precios constantes, se infla con el IPC de alquiler y agua; el CI a precios constantes se infla con el IPC total. El VAB se obtiene por diferencia de VBP menos CI.
- ii. Otras actividades inmobiliarias (incluso las localizadas en zonas francas): para las empresas públicas, se elabora cuenta de producción anual con todos sus componentes y el VAB de las empresas privadas, se obtiene utilizando como indicador, la información consolidada de declaraciones de renta.

El VAB a precios constantes de zonas francas, cada año se multiplica por un índice anual promedio de precios de locales comerciales, elaborado a partir de información suministrada por la Dirección General de Arrendamiento.

- iii. Actividades empresariales y de alquiler: los VAB de las distintas ramas de actividad se calculan, según la disponibilidad de datos y características de la actividad, elaborando por una parte, cuentas de producción con datos de la encuesta anual a empresas no financieras; y por otra, utilizando índices de valor para extrapolar el VAB del año base o índices de precios para inflar el VAB constante del año compilado.

Precios constantes:

- i. Propiedad de vivienda: el VBP se obtiene al agregar anualmente un porcentaje (estimado a partir de la relación alquiler promedio versus costo de vivienda), de la formación bruta de capital fijo en construcción de viviendas a precios de 1996, al acumulado ya existente desde el año base. Para el CI, se aplica porcentaje de CI/VBP del año base y el VAB se obtiene de la diferencia VBP menos CI. Las viviendas rurales se obtienen al calcular el VBP, multiplicando el alquiler promedio de 1996 por la cantidad de viviendas, obtenida mediante una tasa de crecimiento geométrica con datos de la ENV 1997 y el Censo de Vivienda del 2000. Para obtener el CI, se aplica el porcentaje CI/VBP del año base. El VAB se obtiene por la diferencia VBP-CI.
- ii. Otras actividades inmobiliarias (incluso las localizadas en zonas francas): el VBP a precios corrientes de las empresas públicas es deflactado con el IPM o IPC asociados a cada actividad; el CI es deflactado con un índice de precios basado en canasta de los principales insumos de las empresas en el año base; el VAB se obtiene por diferencia.

Para las empresas privadas, se calcula por separado el VAB; por una parte, el de las empresas de alquiler de locales comerciales se obtiene, luego de deflactar el VBP corriente con el índice de precios promedio de locales comerciales (obtenido a partir de datos consolidados de la Dirección General de Arrendamientos del MIVI) y estimar el CI a partir de la estructura del año base, extrayendo el Valor Agregado de la diferencia VBP-CI.

En cuanto a las empresas administradoras, de ventas y promoción de inmuebles, se deflacta el VAB corriente con el IPC total; y en cuanto a

empresas de alquiler en zonas francas, se extrapola el VAB del año base, con un índice de quantum base 1996, del VAB del comercio al por mayor de dicha Zona.

- iii. Actividades empresariales y de alquiler: el VAB de las ramas de actividad se estima en algunas, a partir de índices de cantidad con los cuales se extrapola el VAB del año base y en otras, se deflacta el VAB corriente con el renglón asociado del IPC.

12. SERVICIOS DE ENSEÑANZA

Año base: se elaboró la cuenta de producción con datos obtenidos de la encuesta entre empresas no financieras, ajustada con información de las no sociedades (según EIGH y ENV), para efectos de medir la actividad informal.

Precios corrientes: el VAB es calculado, inflando el VAB constante con el IPC de enseñanza.

Precios constantes: el VAB anual se estima al extrapolar el VAB del año base, con un índice de cantidad de alumnos matriculados en centros de enseñanza privados del país.

13. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

Año base: se obtuvieron cuentas de producción para servicios médicos, hospitalarios y otros, de la encuesta entre empresas no financieras realizada por la DEC, completada con datos de las no sociedades, para efectos de medir la actividad del sector informal.

Precios corrientes: el VAB de la salud es calculado, inflando el VAB constante con los IPC respectivos para servicios médicos, enfermeras y otros profesionales; el de atención hospitalaria y el IPC total.

Precios constantes: el VAB se estima extrapolando el del año base, con índices de cantidad de pacientes admitidos en hospitales privados y de personal empleado para la actividad salud.

14. OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES DE SERVICIO

Año base: se elaboraron cuentas de producción de las actividades que conforman esta categoría, tales como la eliminación de desperdicios, emisiones de radio y televisión, producción y exhibición de filmes, juegos de azar, salones de belleza y otros servicios comunales, sociales y personales. La fuente principal la constituyó la encuesta anual, entre empresas no financieras. A los cálculos anteriores se les agrega una estimación de las no sociedades, en las actividades donde se da la informalidad.

Precios corrientes: el VAB de cada actividad de servicios privadas se calcula mediante la aplicación de indicadores económicos respectivos, previamente preparados y analizados. Para las empresas públicas (Lotería Nacional de

Beneficencia y otras) se elaboran cuentas de producción cada año, basadas en sus informes financieros.

Precios constantes: el VAB se estima a través de indicadores económicos asociados con cada actividad. El VAB de las empresas públicas se obtiene mediante el método de doble deflación, con índices de precios para el VBP y el CI, logrando como saldo el VAB.

15. GOBIERNO GENERAL

Año base: se elaboraron cuentas de producción para cada una de las entidades componentes del Gobierno General (entidades del Gobierno Central, descentralizadas, municipios y Caja de Seguro Social), a partir de datos de ejecuciones presupuestarias e informes financieros.

Precios corrientes: para cada año de la serie se obtienen cuentas de producción, con datos por actividades del sector.

Precios constantes: el VAB anual se obtiene extrapolando el VAB total del año base, con un índice de cuántum del empleo valorado con la remuneración media del año base, por entidad del sector. Con el índice de precios implícito total generado del sector, se deflactan los parciales corrientes de las actividades que conforman el grupo, para obtener un desglose estimado.

16. SERVICIOS DOMÉSTICOS

Año base: por convención, la producción de los servicios domésticos representa su valor agregado, el cual está constituido por las remuneraciones que reciben los empleados, tanto en efectivo como en especie (alimentación y alojamiento). Se obtuvo la información de la encuesta continua de hogares que realiza la Sección de Población y Vivienda de la DEC, referida al mes de agosto. La información básica se ordenó según área geográfica; luego se obtuvo el promedio anual de los trabajadores, que se multiplicó por los salarios mínimos, por región.

Precios corrientes: el VAB a precios constantes se infla con un índice de precios ponderado, que abarca el IPC en servicio doméstico para el salario y los respectivos IPC de alimentación y alquiler de vivienda para la remuneración en especie.

Precios constantes: el VAB del año base se extrapola cada año con el índice de quantum del número de personas que laboran en esta actividad, por región.

17. OTROS COMPONENTES

a. DERECHOS DE IMPORTACIÓN

Año base: a partir de las tabulaciones de ingresos del Gobierno Central, se obtiene el monto recaudado en derechos de importación.

Precios corrientes: para cada año se obtiene la información de las tabulaciones de ingresos del Gobierno Central.

Precios constantes: se deflacta el valor corriente de los impuestos pagados por bienes importados, con el IPM de importación, excluido el petróleo.

b. IMPUESTOS A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES (ITBM)

Año base: a partir de la información de las tabulaciones de ingresos del Gobierno Central, se obtiene el ITBM, el cual está compuesto por una parte importada y otra sobre ventas.

Según el SCN 1993 (párrafo 7.63), son impuestos tipo IVA (Impuestos al Valor Agregado), los gravados sobre los bienes o servicios que las empresas recaudan por etapas, pero que en definitiva recaen en su totalidad sobre los compradores finales. Se califican como “impuestos deducibles” porque normalmente los productores no están obligados a pagar al gobierno el importe total del impuesto que facturan a su clientes, dado que se les permite deducir el valor del impuesto que previamente se les ha facturado por sus compras de bienes o servicios destinados al consumo intermedio o a la formación de capital fijo. El IVA se suele calcular sobre el precio del bien o servicio, incluido cualquier otro impuesto sobre el producto. El IVA también se paga por las importaciones de bienes y servicios, además de los derechos o de los otros impuestos sobre las importaciones.

Precios corrientes: el ITBM (a partir del 2003 es ITBMS y grava además servicios) se obtiene de las tabulaciones de ingresos del Gobierno Central.

Precios constantes: la parte correspondiente a la importación se deflacta con el IPM en importación sin petróleo y las ventas se deflactan con el IPC total.

c. OTROS IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS

Año base: a partir de las tabulaciones de ingresos del Gobierno Central se obtuvo el monto de los otros impuestos a los productos.

Conceptualmente, según el SCN 1993 (párrafo 7.69), corresponden a los impuestos sobre los bienes y servicios que se exigen como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o suministro de dichos bienes o servicios, o bien como resultado de su utilización para el autoconsumo o para la propia formación de capital.

Precios corrientes: para cada año se obtiene la información de las tabulaciones de ingresos del Gobierno Central.

Precios constantes: se deflacta el VAB corriente con el IPC total.

d. SUBVENCIONES A LOS PRODUCTOS

Año base: a partir de las tabulaciones de gastos del Gobierno Central, más otros beneficios entregados a los productores, se obtuvo el monto de subvenciones.

Conceptualmente, según el SCN 1993 (párrafo 7.71), corresponden a los pagos corrientes sin contrapartida que las unidades gubernamentales, incluidas las no residentes, hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades, o valores, de los bienes o servicios que producen, venden o importan. Estos pagos pueden percibirlos los productores o los importadores residentes. En el caso de los productores residentes, pueden estar destinados a influir en sus niveles de producción, en los precios de venta de sus productos o en la remuneración de las unidades institucionales que intervienen en la producción. Las subvenciones son equivalentes a impuestos sobre la producción negativos, en la medida que su repercusión en el excedente de explotación es de sentido contrario que la de los impuestos sobre la producción.

Precios corrientes: para cada año se obtiene la información de las tabulaciones de gastos del Gobierno Central, más otros beneficios entregados a los productores.

Precios constantes: el VAB corriente se deflacta con el IPC total.

B. METODOLOGÍA PARA MEDIR LOS COMPONENTES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PIB

1. COMPONENTES DE INGRESO

Los componentes del ingreso de acuerdo al SCN 1993 son las remuneraciones de los asalariados que a su vez, se componen de los sueldos y salarios brutos y las cuotas patronales a la seguridad social; la remuneración al capital compuesta por el excedente de explotación y el ingreso mixto; el consumo de capital fijo; y los ingresos del gobierno que incluyen los impuestos sobre la producción y las importaciones, menos las subvenciones.

Año base

a. Remuneración de los asalariados

Sueldos y salarios brutos: la información se obtuvo de los estados financieros de empresas o entidades, ejecuciones presupuestarias del gobierno, encuestas a empresas y hogares, así como estructuras de referencia del valor agregado.

Contribuciones sociales de los empleadores: los datos se obtuvieron de la información financiera de la Caja de Seguro Social, institución que cobra los aportes tanto a empleados como a patronos.

b. Remuneración al capital: está constituida por el excedente de explotación que es la remuneración al capital de las sociedades y por el ingreso mixto que mezcla el ingreso que reciben los trabajadores por cuenta propia, el cual comprende una parte de remuneraciones al capital y otra de remuneración a la mano de obra, que no es posible separar.

Excedente de explotación: en el año base y en términos brutos, corresponde al saldo contable después de deducir del PIB, los otros componentes: remuneración de asalariados, impuestos a la producción y los productos e ingreso mixto. Para obtener el excedente neto de explotación, se deduce además, el estimado de consumo de capital fijo.

Ingreso mixto: se estimó para el año base a partir de los datos obtenidos de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (EIGH levantada por la DEC), con el apoyo de la Encuesta de Niveles de Vida (ENV del MEF). El resto de la serie se obtuvo a partir de la estructura del año base y los datos de trabajadores por cuenta propia que recoge la Encuesta de Hogares.

Consumo de capital fijo: es un costo de producción, basado en la declinación experimentada durante el período contable, por el valor corriente del total de activos fijos que posee y usa el productor, como consecuencia del deterioro físico, obsolescencia normal y otros por el uso del mismo. Para la estimación del año base se utilizaron los estados financieros, encuestas y estructuras de valor agregado.

c. Ingresos del Gobierno

Impuestos sobre la producción y las importaciones: la estimación del año base se obtuvo a partir de las tabulaciones de ingresos del Gobierno General, en los diversos niveles que lo conforman. Se obtienen los ingresos por tributos referentes a pagos obligatorios sin contrapartida en dinero o especie que hacen las unidades institucionales de los productores u otros sectores institucionales, a unidades gubernamentales (se dicen “sin contrapartida” porque el gobierno no ofrece nada, individualmente, a quien le hace el pago, aunque utilice los fondos reunidos mediante impuestos para suministrar bienes o servicios a otras unidades individuales o colectivas o a la comunidad en su conjunto).

Son impuestos sobre los productos, cuando se gravan los bienes o servicios de manera específica, e incluyen los impuestos tipo valor agregado (en nuestro país el ITBMS), impuestos y derechos sobre importaciones y sobre exportaciones. Los otros impuestos sobre la producción, excepto los que gravan los productos, se refieren a los que pagan las empresas por el hecho de dedicarse a la actividad productiva, con independencia de la rentabilidad de producción.

Subvenciones: la información se obtuvo a partir de las tabulaciones de gastos del Gobierno Central, más otros beneficios entregados a los productores.

Precios corrientes: todos los componentes del PIB por el lado del ingreso se estiman únicamente, a precios corrientes y de forma similar al año base, utilizando la misma fuente.

2. COMPONENTES DEL GASTO

a. Gasto de Consumo Final del Gobierno General

Año base: a partir de los informes financieros y ejecuciones presupuestarias se obtuvieron los datos de remuneraciones, consumo intermedio y consumo de capital fijo de cada entidad del sector, equivalente a la producción bruta a la que se le resta la producción de mercado y no mercado vendida; la diferencia es la producción de

servicios producidos para su propio uso. Este valor es ajustado con las prestaciones sociales en especie, y equivale al gasto de consumo final del gobierno general. El total se obtuvo por consolidación.

Precios corrientes: se calcula a partir de las hojas de trabajo del sistema de cuentas, que contemplan datos similares a los recopilados para el año base, obtenidos de los informes financieros y ejecuciones presupuestarias de las entidades que conforman el sector.

Precios constantes: se deflacta el valor corriente con el índice de precios implícito, generado por los datos de producción bruta a precios corrientes y constantes del mismo sector.

b. Gasto de Consumo Final Privado

Año base: con información de la Encuesta de Ingresos y Gastos de Hogares, (EIGH), que contempla datos a nivel urbano, complementada a nivel rural con datos de la Encuesta de Niveles de Vida (ENV), se realizaron los cálculos del gasto de consumo final de 1996, según bien o servicio. A partir de los equilibrios de oferta y utilización necesarios para corroborar la consistencia de los datos, se logró definir esta importante variable macroeconómica.

Precios corrientes: se obtiene como saldo al deducir del PIB a precios corrientes, los otros componentes respectivos de gasto interno (consumo del gobierno general, formación bruta de capital y exportaciones de bienes y servicios, netas de las respectivas importaciones). Con el objeto de acercar los métodos aplicados a una estimación más directa, se efectuaron estudios con los datos disponibles de la serie a precios constantes, conjuntamente con análisis del índice de precios al consumidor (IPC). Sin embargo, se requieren mayores investigaciones al respecto, actualmente no disponibles.

Precios constantes: se obtiene como saldo al deducir del PIB a precios constantes, los otros componentes referentes al gasto interno (consumo del gobierno general, formación bruta de capital y exportaciones de bienes y servicios, netas de las respectivas importaciones). Con el objeto de acercar los métodos aplicados a una estimación más directa, se realizaron estudios relacionados con la demanda agregada aparente y otros indicadores; lo recomendable para el futuro son estimaciones anuales de los equilibrios de oferta y destino de los bienes, con el objeto de no tener que confrontar un renglón de errores y omisiones.

c. Formación bruta de capital

Año base: la información básica es obtenida del cuadro de Oferta y Utilización (COU). Se detalla la producción en construcción por tipo de bien, que comprende la construcción, remodelación, ampliación e instalación de edificaciones residenciales, no residenciales y obras de ingeniería civil, realizadas o financiadas por empresas públicas y privadas, los bienes de capital por el valor de las maquinarias y el equipo de transporte, y la variación de las existencias por el valor de los bienes mantenidos, cuyo destino es ser utilizados en el proceso productivo.

Precios corrientes: la inversión en construcción se estima a partir de la elaboración de un índice de valor basado en los permisos de construcción y solicitados para cada tipo de bien construido y ajustado con la Encuesta de Avance Financiero. Los bienes

de capital, a partir de la información básica de la importación de comercio exterior para cada año y las existencias por el valor de los bienes que entran menos el valor de las salidas.

Precios constantes: estimada la producción para cada tipo de bien, se deflacta con el índice de precios del consumo aparente de materiales de construcción y remuneraciones, obteniendo una producción constante; luego se elabora un índice de cuántum para cada uno y con este índice, se extrapola el año base. Los bienes de capital se deflactan con el índice de precios de las exportaciones de equipo de transporte y de bienes manufacturados de los Estados Unidos de América. Las existencias se deflactan con el Índice de Precios al por Mayor (IPM).

d. Exportaciones e importaciones de bienes y servicios

Precios corrientes: cada uno de los componentes que integran la cuenta corriente de la Balanza de Pagos (créditos y débitos), se clasifican y posteriormente, se reagrupan con base en las partidas que clasifica respectivamente, como exportaciones e importaciones de bienes y servicios, el SCN de 1993. Existe una importante diferencia conceptual entre las metodologías del SCN y de la Balanza de Pagos correspondiente, ya que las Cuentas Nacionales permiten considerar a los Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), como servicios exportados y no como rentas de la propiedad. En el caso de Panamá, se aplica el referido tratamiento, lo que ocasiona que se observen diferencias totalmente justificadas entre ambas fuentes.

Precios constantes: a partir de la clasificación de cada componente de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos realizada en las series a precios corrientes, de exportaciones e importaciones, según las recomendaciones del SCN 1993, se deflactan los valores corrientes, con índices de precios de actividades relacionadas, elaborados a partir de las estimaciones del PIB, utilizando además, índices de valor unitario del comercio exterior e IPC e IPM.